



CARS

## **APRUEBA PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA BARRANCAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE LOS AÑOS 2020-2025.**

---

### **RESOLUCIÓN EXENTA N° 414**

**SANTIAGO, 22 de octubre 2020**

#### **VISTOS**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N° 101, de 2018, del Ministerio de Educación, que aprueba reglamento sobre Comité Directivo Locales; en el Acuerdo N° 081/2020, del Consejo Nacional de Educación; en la Resolución Exenta N° 153, de 2020, que Ejecuta acuerdo N° 081/2020, del Consejo Nacional de Educación; en la Resolución Exenta N° 88, de 2020, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, que regulariza y aprueba sesiones del Comité Directivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, de los años 2018, 2019 y 2020; en la Resolución Exenta N° 239, de 2020, del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, que señala lo que indica; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; en la Resolución N° 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda; y,

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 21.040 crea al Servicio Local de Educación Pública, en adelante el Servicio o SLEP indistintamente, órgano público funcional y territorialmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo es proveer, a través de los establecimientos educacionales de su dependencia, el servicio educacional en los niveles y modalidades que corresponda;

Que, a su vez el párrafo 3° del Título III de la Ley N° 21.040, regula al Comité Directivo, indicando que tiene por objeto "En cada Servicio Local existirá un Comité Directivo Local, que tendrá por objeto velar por el adecuado desarrollo estratégico del

Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.”;

Que, por su parte el artículo 45 de la Ley N° 21.040, regula el Plan Estratégico Local (PEL), señalando que el *“objeto será el desarrollo de la educación pública y la mejora permanente de la calidad de ésta en el territorio respectivo, mediante el establecimiento de objetivos, prioridades y acciones para lograr dicho propósito. Será elaborado por el Director Ejecutivo y aprobado por el Comité Directivo Local, y tendrá una duración de seis años desde su aprobación”*.

Que, continua el mismo artículo indicando que el Director Ejecutivo deberá presentar una propuesta de Plan Estratégico seis meses antes del término de la vigencia del Plan Estratégico anterior, la cual considerará los niveles educativos, formaciones diferenciadas, modalidades educativas y contextos que componen la oferta educativa del territorio”;

Que a este respecto y según se da cuenta en Resolución Exenta N° 88 de 2020, de este Servicio, la aprobación del PEL entre otras observaciones, se encuentra supeditado a la aprobación por parte del Consejo Nacional de Educación de la Estrategia Nacional de Educación Pública;

Que, según se da cuenta en Acuerdo N° 081/2020, de 13 de mayo del Consejo Nacional de Educación, se aprueba la propuesta de la primera Estrategia Nacional de Educación Pública presentada por el Ministerio de Educación, la que se ejecuta a través de la Resolución Exenta N° 153, de 15 de mayo del 2020, de la misma institución;

Que, dado lo anterior y subsanadas las observaciones realizadas por el Comité Directivo a la propuesta presentada por este Servicio sobre el Plan Estratégico Local, con fecha 21 de octubre del presente, se informó por parte del Comité la aprobación de éste;

Que, en atención a lo señalado precedentemente, corresponde mediante el presente acto administrativo, sancionar el Plan Estratégico Local correspondiente al periodo 2020-2025;

## **RESUELVO**

**APRÚEBASE**, el Plan Estratégico Local del Servicio Local de Educación Pública de Barrancas correspondiente al periodo 2020-2025, que a continuación se transcribe:



**Chile**  
en marcha



SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
BARRANCAS

---

PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
2020 – 2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**BARRANCAS**

Cerro Navía | Lo Prado | Pudahuel

# INDICE

Índice	2
Mensaje del Director	3
1.- Introducción	4
2.- Nuevo Sistema de Educación Pública	6
3.- Servicio Local de Educación Pública DE Barrancas y su territorio	9
3.1. Caracterización de su territorio	9
3.2. Información vinculada al Servicio Educativo del Servicio Local de Barrancas	12
3.3. Información financiera del Servicio Local de Barrancas	21
3.4. Información Técnico Pedagógica del Servicio Local de Barrancas	21
4.- Plan Estratégico Local del Servicio de Educación Pública de Barrancas	26
4.1. Visión y Misión	26
4.2. Propósito	26
4.3. Sellos	27
4.4. Dimensiones Educativas Estratégicas	28
4.5. Síntesis del levantamiento de información (FODA)	30
4.6. Objetivos Estratégicos	34
Líneas estratégicas	35
Descripciones de Líneas Estratégicas e Indicadores de medición por Objetivo	
Objetivo 1 Mejorar los Aprendizajes de los estudiantes	37
Objetivo 2 Fortalecer las competencias y habilidades sociales en los establecimientos	41
Objetivo 3 Fortalecer la Gestión como Sostenedor	44
Objetivo 4 Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas institucionales de participación	47
Objetivo 5 Mejorar las condiciones operacionales y de infraestructura de los establecimientos	50

## **MENSAJE DEL DIRECTOR DEL SLEP**

*La Nueva Educación Pública nace con sentido de necesidad y de urgencia a la vez, y también - especialmente por quienes vieron, trabajaron y creen de verdad en ella- provoca ilusión y esperanza. Esperamos, todo el equipo de Barrancas, actuar con la celeridad de la urgencia, estar a la altura de las necesidades y no defraudar a los que esperan y creen en este cambio.*

*La falta de una educación de calidad es una pandemia que por largos decenios no ha tenido cura en muchas regiones del planeta y cada vez muta provocando más daño a quienes la padecen. Los grupos de riesgo parecen estar claramente identificados. Las propuestas de remedios y soluciones son muchísimas, pero no se logra conseguir un fármaco universal, seguro y sostenido en el tiempo. Hago notar, con esta figura, tan próxima, las grandes expectativas que despertamos en nuestro país. Esperemos no fallar.*

*Como se desprende de la Estrategia Nacional de Educación Pública, ENEP 2020-2028, como también de la propia Ley 21.040, el corazón de la Nueva Educación Pública no está en los Servicio Locales de Educación, sino en los Establecimientos Educativos. Con esto, se entiende que la calidad de la educación se juega en el aula, en los espacios de convivencias, en los aprendizajes, en la formación humana, ante todo, en consecuencia, en la calidad de sus docentes, de sus directivos y de sus asistentes de la educación, porque en una Escuela o Liceo todos educan. ¡Ustedes son los protagonistas!*

*El presente Plan Estratégico Local no viene más que a confirmar todo lo señalado precedentemente. Sistematizar un conjunto de objetivos y líneas estratégicas de trabajo a 6 años, colocando foco en temas esenciales y fundamentales, a fin de responder a las necesidades, actuar con sentido de urgencia, proponer soluciones concretas y colocar a nuestros establecimientos educativos en el centro de estos desafíos.*

*La tarea es grande y exigente. Como Servicio Local de Educación Barrancas asumimos el deber de acompañarlos y orientarlos, asumiendo, a la vez, nuestros deberes en calidad de Sostenedor que consagra la Ley General de Educación y la propia normativa derivada de la Ley 21.040. Pero sobre eso, toda nuestra disposición y tiempo para ayudar a que nuestros establecimientos, por medio de sus equipos directivos, puedan avanzar de la mejor manera en alcanzar sus propios proyectos educativos bajo estándares de calidad, con equipos docentes y de asistentes de la educación cada vez mejor calificados y con una cobertura creciente para servir a un número mayor de familias de nuestro territorio, facilitándoles una mejor calidad de vida.*

*Por último, el Servicio asume los deberes señalados y desde ya colocaremos todos los medios para aumentar nuestras redes institucionales que refuercen, faciliten y den sostenibilidad a nuestro proyecto educativo territorial.*

*Invito a todas las comunidades de Barrancas, de cada uno de nuestros Jardines Infantiles, Establecimientos Educativos y de nuestro Servicio Local a sumarse a este nuevo desafío, con el compromiso especial que significa educar y a la altura de la urgencia; ¡nuestras niñas y niños, nuestras familias y nuestro país lo esperan!*

# 1.- INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico Local está concebido en el nuevo Sistema de Educación Pública, a través de la Ley 21.040, promulgada en noviembre de 2017, que se refiere, en su Párrafo 4° (De los instrumentos de gestión educacional a nivel territorial), a los medios de gestión con que contarán los Servicios Locales de Educación Pública para alcanzar sus objetivos, a saber: Convenio de gestión educacional (suscrito por el director ejecutivo); Plan Estratégico Local (a 6 años) y Plan Anual.

Los principales insumos de este plan Estratégico han sido la Estrategia Nacional de Educación Pública, Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento educacional perteneciente al Servicio Local.

Se hizo especial énfasis en hacer de la elaboración de este plan estratégico una instancia participativa para las comunidades vinculadas al Servicio Local de Barrancas. Al efecto, se efectuaron jornadas de trabajo con los directores de todos los Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles; luego, con los Consejos Escolares de los mismos; posteriormente, con las Asociaciones y Gremios del territorio; y finalmente con los funcionarios del Servicio Local. En estas reuniones, se buscó construir una síntesis de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas que posee y rodean al Servicio Local y sus Establecimientos Educacionales, a fin de ayudar a encontrar y precisar, en conjunto con los antecedentes mencionados en párrafo precedente, los objetivos estratégicos más relevantes y significativos para orientar el quehacer de toda la institución los próximos seis años.

También debemos destacar el importante aporte de datos que se pudo obtener desde la Agencia de Calidad de la Educación. También se obtuvo información desde la JUANEB, aportes desde la SEREMI de Educación, y valiosa información demográfica del territorio Barrancas (Pudahuel-Lo Prado-Cerro Navia) desde el INE.

El análisis propiamente estratégico, está dividido en cinco dimensiones educativas, que corresponden a áreas o ámbitos de gestión donde la evidencia empírica ha mostrado que poseen, en sí mismas, una fuerte contribución e impacto en los resultados educativos, a saber:

1. Liderazgo y gestión estratégica
2. Gestión de Personas y desarrollo profesional
3. Gestión Pedagógica
4. Convivencia, bienestar y participación de la comunidad
5. Recursos financieros, educativos y de infraestructura

También, se ha buscado vincular el Plan Estratégico Local a un propósito común dentro de la organización, que promueva el logro de los objetivos estratégicos y en general el movimiento mancomunado tras los objetivos más altos que busca la nueva educación pública: una educación de calidad, integral e inclusiva. En tal sentido, creemos que la promoción constante del Liderazgo Personal con sentido de impacto, como eje del cambio, es un factor determinante en cualquier función y posición en el Servicio Local de Barrancas.

Los Sellos Educativos, con los que todo Establecimiento Educativo y Jardín Infantil ya cuenta como signo identificador de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), deben también ser parte del proyecto educativo global de Barrancas, en su Plan Estratégico. Deben, por lo tanto, articularse con los sellos propios de cada PEI, enriqueciendo cada proyecto institucional. Son importantes, porque estimulan, más allá de lo que representan en sí mismos, a crear un sello de unidad e identidad a todo Barrancas. Se han elegido dos sellos, que cultiven e interioricen una actitud personal que se corresponda con un modelo de persona que se respeta y respeta, y en consecuencia está en mejores condiciones de crecer y desarrollar un proyecto de vida valioso para sí y los demás:

- Sello de Vida Integral y Saludable
- Sello de Consciencia Ambiental

Luego de una primera revisión a partir de las recomendaciones recibidas del Comité Directivo y de la Dirección de Educación Pública, el presente Plan Estratégico Local concluye con cinco Objetivos Estratégicos:

1. Mejorar los Aprendizajes en los Estudiantes
2. Fortalecer las competencias técnicas y habilidades sociales en los Establecimientos
3. Fortalecer la gestión del Sostenedor
4. Fortalecer la vinculación con la comunidad y las formas institucionales de participación e inserción territorial
5. Mejorar las condiciones operacionales y de infraestructura de los establecimientos

Cada uno de los objetivos estratégicos deriva en líneas estratégicas, y en medidores estratégicos para su logro. Estos -líneas y medidores- se materializarán en metas y acciones anuales concretas que se especificarán y medirán en cada Plan Anual, e irán tributando al logro del medidor estratégico que se busca conseguir a lo largo del período.

## 2.- NUEVO SISTEMA EDUCACIÓN PÚBLICA

El Nuevo Sistema de Educación Pública está concebido en la Ley 21.040 que fue promulgada el 16 de noviembre de 2017, y publicada en el D.O. el 24 de noviembre del mismo año. Por medio de ella, se produce la creación de 70 Servicios Locales de Educación de Pública que pasarán a ser los nuevos sostenedores de los establecimientos educaciones y jardines VTF bajo la administración municipal. El traspaso será paulatino y progresivo, a partir de noviembre de 2017, comenzando por los Servicios Locales de Educación de Barrancas (Comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia en la R.M.) y Puerto Cordillera (Comunas de Coquimbo y Andacollo en la IV Región), con una revisión intermedia<sup>1</sup> en el año 2021, tras la instalación de los primeros 11 Servicios Locales.

El sistema está concebido de acuerdo a una estructura organizacional como se muestra en la figura de la página siguiente. Los Servicios Locales reciben -en calidad de Sostenedores, conforme al sistema de administración general de educación en Chile- los establecimientos: Jardines Infantiles, Escuelas y Liceos que estarán bajo su administración. El Servicio Local de Educación Pública cuenta con un equipo profesional y técnico que colabora y apoya la gestión educativa y administrativa de sus establecimientos, y dirige el proyecto educativo del territorio a través del presente Plan Estratégico Local y de su Plan Anual, instrumentos de gestión superior previstos en la misma Ley 21.040.

Los Servicios Locales (SLEP) son *“órganos públicos funcional y territorialmente descentralizados, con personalidad jurídica y patrimonio propios, los que se relacionarán con el Presidente de la República a través del Ministerio de Educación.”* (art. 16, Ley 21.040). Está a cargo de un Jefe de Servicio o Director Ejecutivo.

Como lo indica la figura, para llevar a cabo su misión el SLEP cuenta con dos órganos que colaboran a su gestión. El Comité Directivo *“...que tendrá por objeto, velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio, por la rendición de cuentas del Director Ejecutivo ante la comunidad local, y contribuir a la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.”* (art. 29, Ley 21.040). El Consejo Local, por su parte, *“...representará(n) ante el Director Ejecutivo los intereses de las comunidades educativas, al objeto de que el servicio educacional considere sus necesidades y particularidades.”* (art. 49, Ley 21.040).

El Comité Directivo está integrado por 6 miembros: dos representantes designados por los Alcaldes de las comunas del territorio (en nuestro caso, Pudahuel y Lo Prado); dos representantes designados por el Gobierno Regional, a través de su Consejo Regional, donde se ubica el Territorio (Región Metropolitana);

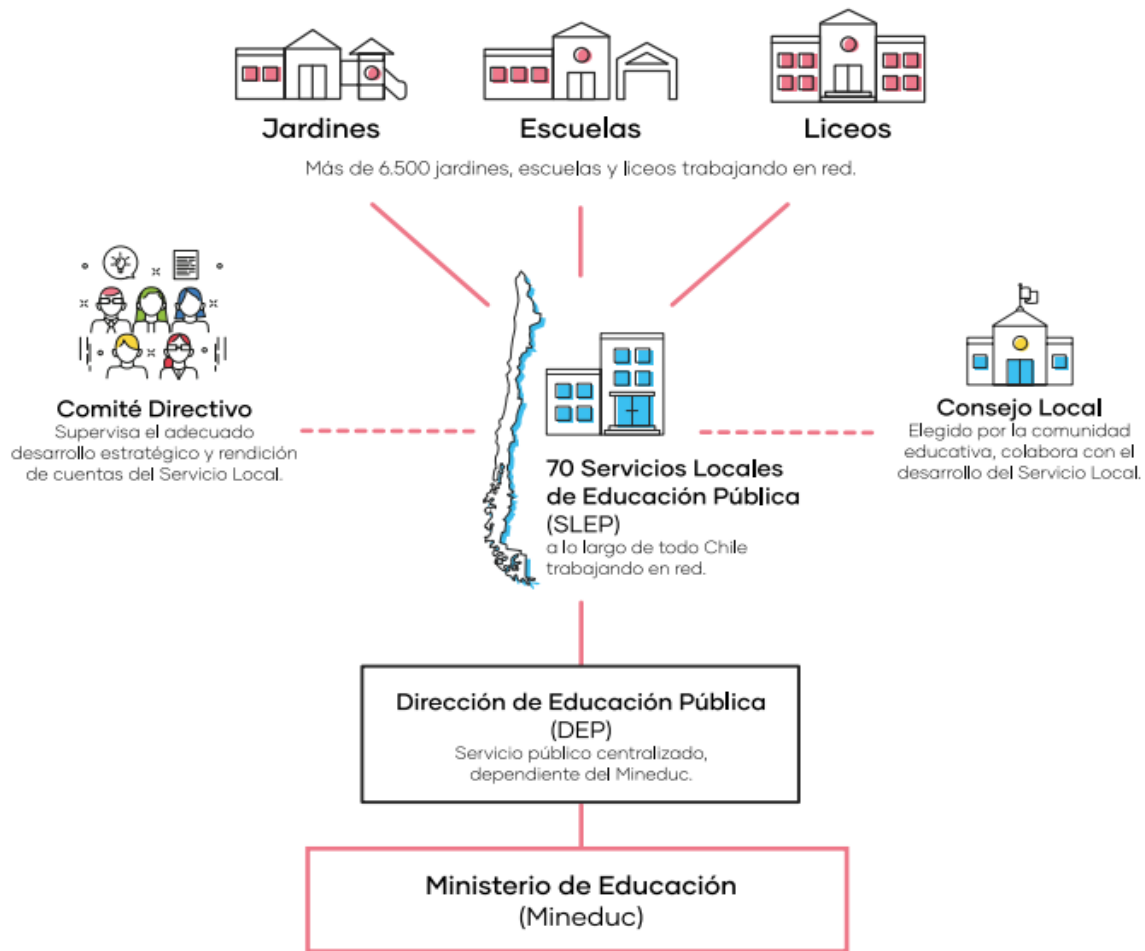
---

<sup>11</sup> Esta evaluación y recomendaciones para una segunda etapa de instalación está a cargo de una Consejo de Evaluación, prevista en la misma Ley 21.040, presidido por el Subsecretario de Educación e integrado por 6 Consejeros designados.



y dos representantes elegidos entre los padres y apoderados de los establecimientos del Servicio Local (en este caso los Presidentes Comunales de Pudahuel y Lo Prado). Su presidente es el Representante del de GORE Regional, don Carlos Eugenio Beca Infante.

El Consejo Local está formado por 12 miembros, representan de los estamentos: directores de EE (2), docentes (2), asistentes de la educación (2), padres y apoderados (2), estudiantes (2), Instituciones de Educación Superior (2). Los 10 primeros cargos se eligen por votación directa de todo el estamento. Su presidente es don Dorian Christian Tobar Flores, representante de directores de EE.



### Estructura del Sistema de la Nueva Educación Pública

Imagen: ENEP 2020

La Dirección de Educación Pública es un servicio público centralizado, dependiente del Ministerio de Educación (art. 59, Ley 21.040). Su objeto será *“la conducción estratégica y la coordinación del Sistema, velando para que los Servicios Locales provean una educación de calidad en todo el territorio nacional.*

*Para ello elaborará la Estrategia Nacional de Educación Pública, vigilando su cumplimiento, y evaluará el desempeño de los Servicios Locales, a través de los convenios de gestión de sus Directores Ejecutivos, prestándoles apoyo técnico y administrativo en el marco de sus funciones” (art. 60 Ley 21.040)*

Por último, el Sistema de la Nueva Educación Pública se sustenta en 9 Principios, consignados en la misma Ley 21.040 (art. 5), para alcanzar los objetivos de calidad integral e inclusiva. Los presentamos esquemáticamente en la siguiente figura:

## Principios de la Nueva Educación Pública



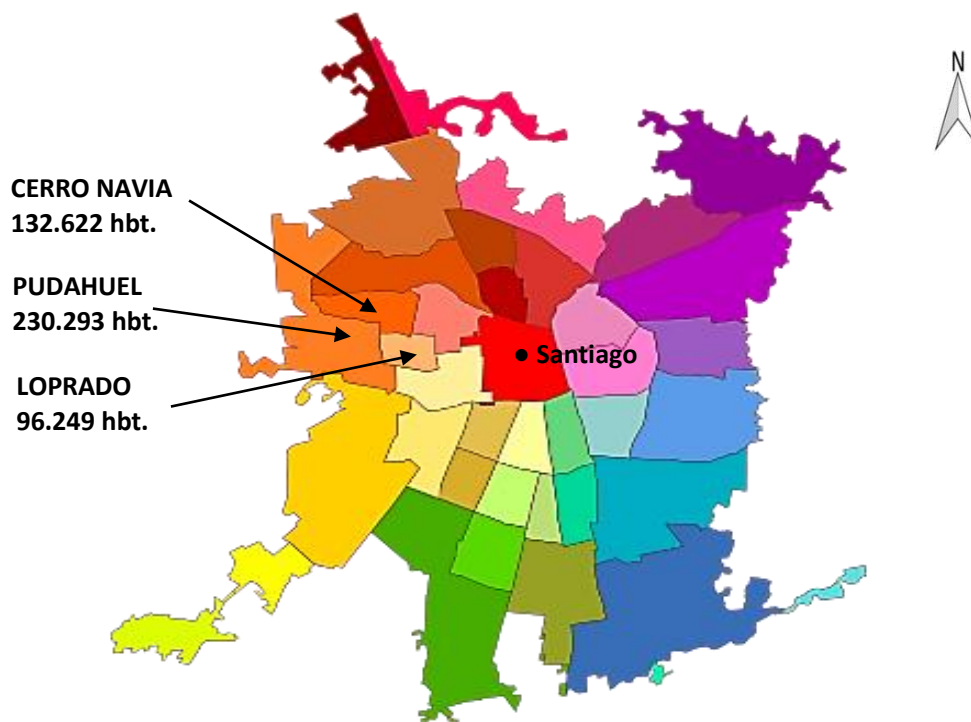
Imagen: ENEP202

### 3.- SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS Y SU TERRITORIO

#### 3.1.- Caracterización de su Territorio

El territorio de Barrancas, en el que se ubican los Jardines Infantiles y Establecimientos Educacionales públicos bajo la administración del Servicio Local del mismo nombre, está conformado por las comunas de Pudahuel, Lo Prado y Cerro Navia, ubicadas en la zona poniente del Gran Santiago, en la Región Metropolitana. Según la Estimación y Proyección INE 2002-2035, a partir del Censo 2017, la población de este territorio alcanzaría a los 500.007 habitantes en 2020.

#### Plano del Gran Santiago - Población Comunas de Barrancas 2020



Fuente: Censo 2017 - INE

La distribución por sexo es de 246.877 hombres (49,4%) y 253.130 mujeres (50,6%). El 99% de la población se concentra en la zona urbana (495.007 habitantes), el 1% restante (5.000 habitantes) en la zona rural (zona oeste de Pudahuel). La Proyección anual 2019-2035 se puede ver en Anexo 1, Tabla 1 (pág. 7).

La población de significancia por tramos etarios (0-4 años, 5-14 años, 15-18 años) se muestran en las Tablas 2 a 4 del Anexo 1 (pág. 8-9). Como puede observarse, en la Tabla 6 del mismo Anexo 1 (pág. 9), las población pre-escolar y escolar muestra una tendencia a la disminución en los próximos tres quinquenios. Tomado como base el año, 2020, al año 2025, la disminución más acelerada la exhibe Lo Prado, seguida por Cerro Navia, Pudahuel mantiene un leve crecimiento. Al quinquenio siguiente, 2030, Lo Prado continúa liderando la baja acumulada de este tramo etario con un -14,4% (respecto a 2020), seguida por Cerro Navia, con -13,3%, y una leve disminución de Pudahuel, que llega al -0,8%. Al término del período de proyección, al cabo de 15 años, en 2035, Lo Prado podría llegar a una disminución de alrededor de -24%, Cerro Navia en torno al -21% y Pudahuel, muy por debajo, con un -5%. Los índices acumulados del territorio muestran una disminución, de este tamo etario (0-18 años), de -2,2% al 2025, -7,1% al 2030 y de un -13,3% al año 2030.

Esta constatación habrá que tenerla en cuenta para diversas consideraciones de eficiencia en las siguientes etapas de esta estrategia.

### **Pueblos indígenas u originarios**

Barrancas registra un total de 62.169 personas que se consideran pertenecientes a un pueblo originario o indígena, lo que equivale al 9% de la población del territorio (Censo 2017). En cuanto a la distribución de este total, se observa que un 92% (57.603) de los habitantes de Barrancas se identifica con el pueblo Mapuche. La comuna de Pudahuel concentra la mayor cantidad de personas que se consideran pertenecientes a este pueblo originario, con una cifra de 26.187 personas (46%), seguido por Cerro Navia con 19.364 (33%) y Lo Prado con un total de 12.052 (21%).

Con un porcentaje muchísimo menor, otro pueblo originario presente en Barrancas es el Aymará. El Censo 2017 da cuenta que 783 personas del territorio (1,3%) se consideran pertenecientes a este pueblo originario.

### **Población migrante**

Según el informe técnico del INE, publicado en marzo de 2020, *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019*, la población migrante creció desde 1.250.365 -al 31 de diciembre de 2018- a 1.492.522, a igual fecha de 2019. Esto representa un 7,8% de la población nacional proyectada para 2019.

La población migrante en el territorio de Barrancas asciende a un proyectado de 20.385, lo que representa un 4,1% de la población del territorio al año 2019 (492.860 habitantes). En la comuna de Pudahuel residen 6.831 migrantes (33,5%), seguida por Lo Prado con 6.881 personas (33,8%) y, finalmente, Cerro Navia con 6.673 (32,7%). Ver detalle en Anexo 1 Tabal 7, pág. 10.

Como muestra la Tabla 7 del Anexo 1, los países de Perú, Haití y Centroamérica concentran el 57% de la población migrante, lo que equivale 11.558 residentes.

### **Fuerza de trabajo y ocupación laboral**

La fuerza de trabajo comprende la población mayor o igual a 15 años de edad, que buscan trabajo por primera vez, o bien está ocupada, desocupada o cesante. El estado de la situación más aproximada a la realidad actual del territorio de Barrancas se puede encontrar a partir de las cifras de Ocupación/Desocupación entregadas por el INE, para el Trimestre Mayo-Junio-Julio.

Los principales indicadores reportados indican que la fuerza de trabajo estimada se sitúa en las 3.595,09 miles de personas (58,1% hombres, 41,9% mujeres). Los ocupados ascendieron a 3.109,01 miles de personas (57,7% hombres, 42,3% mujeres), de modo que los desocupados alcanzaron los 486,08 miles (60,2% hombres, 39,8% mujeres), lo que representa una tasa de desocupación del 13,5%, 0,4pp sobre la tasa nacional.

Muy probablemente, los efectos de la pandemia Coronavirus Covid-19 representen tasas superiores de desempleo en el territorio de Barrancas, impactando en la reducción de los ingresos familiares. Esta situación puede tener efectos contrapuestos sobre el Servicio Local y sus establecimientos. Por una parte, pueden representar un aumento de la matrícula, producto de una reducción de los gastos familiares en escolaridad, como lo es la educación en el sector subvencionado o fuera de la comuna. Por otro parte, puede representar un aumento de la deserción escolar debido a una temprana incorporación a la fuerza laboral informal de los alumnos más jóvenes. También puede significar una emigración del territorio buscando nuevas oportunidades en otras zonas de la región o en otras regiones. Ambos supuestos apuntarían a una disminución de la matrícula.

En lo que respecta a la ocupación laboral en el territorio de Barrancas, se observa una situación similar a la región Metropolitana, ya que la ocupación en las distintas ramas de actividad económica se ordena porcentualmente de la siguiente manera: i) Comercio al por mayor y al por menor (18%), ii) Construcción (10%), iii) Transporte y almacenamiento (10%), iv) Actividades de servicios administrativos y de apoyo (8%), v) Industrias manufactureras (7%). El resto de las ocupaciones representan el 47% del total, distribuyéndose entre el 0,1% y 4% de las ocupaciones laborales que se ejercen en el territorio. En el caso de la comuna de Pudahuel, la actividad de “transporte y almacenamiento” es mayor comparada con las comunas de Cerro Navia y Lo Prado, ya que cuenta con un parque empresarial y la operación del aeropuerto internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.

### **Situación de Pobreza y Vulnerabilidad**

La Pobreza Multidimensional comprende diversos factores -uno de ellos el nivel de ingreso- para satisfacer necesidades integrales, los que son medidos a nivel de hogares y personas. La encuesta Casen es el

instrumento utilizado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia para la caracterización socioeconómica de los hogares. Es un instrumento de diagnóstico, evaluación y de focalización, cuyo objetivo es conocer periódicamente la situación socioeconómica de los hogares y de la población que reside en viviendas particulares en aspectos de: composición de familias y hogares, educación, salud, vivienda, trabajo, e ingresos.

Según esta encuesta (Casen 2017, Estimaciones Tasa de Pobreza Multidimensional por Comuna), ver Tabla 8 del Anexo 1, en el territorio de Barrancas hay 124.561 personas en situación de pobreza multidimensional, lo que equivale al 25,9% (Población año 2017: 481.333 habitantes, Fuente Censo INE 2017) de la población de Barrancas aproximadamente. Pudahuel cuenta con 64.870 personas (26,9%, sobre 240.958 h., Ibid) en pobreza multidimensional, Lo Prado posee 19.181 personas (19,0%, sobre 100.771 h., Ibid), en tanto Cerro Navia registra 40.510 personas (29,0%, sobre 139.604 h., Ibid) en dicha situación.

Dentro de las 345 comunas a nivel, nuestras comunas ocupan las posiciones (por % concentración): Cerro Navia, 55; Lo Prado, 179; Pudahuel, 212. A nivel de Región Metropolitana, las posiciones relativas son: Cerro Navia, 2; Lo Prado, 20; Pudahuel, 28. Ver Anexo 1 Tabla 8, pág. 10.

La información muestra la amplitud de tipos de familias que le corresponde al SLEP tener que atender. Esto se deberá reflejar en un proyecto educativo que atienda a la diversidad de necesidades, a los naturales desniveles, a proyectos territorialmente más focalizados, a fortalecer la integración por medio de redes como medio de transferencia de mejores prácticas, evaluar necesidades de nivelaciones, integrar y coordinar (si es necesario) diversos programas sociales que fortalezcan y hagan sostenible nuestro proyecto educativo en el tiempo en zonas más vulnerables. etc.

## **3.2.- Información vinculada al Servicio Educativo del Servicio Local de Barrancas**

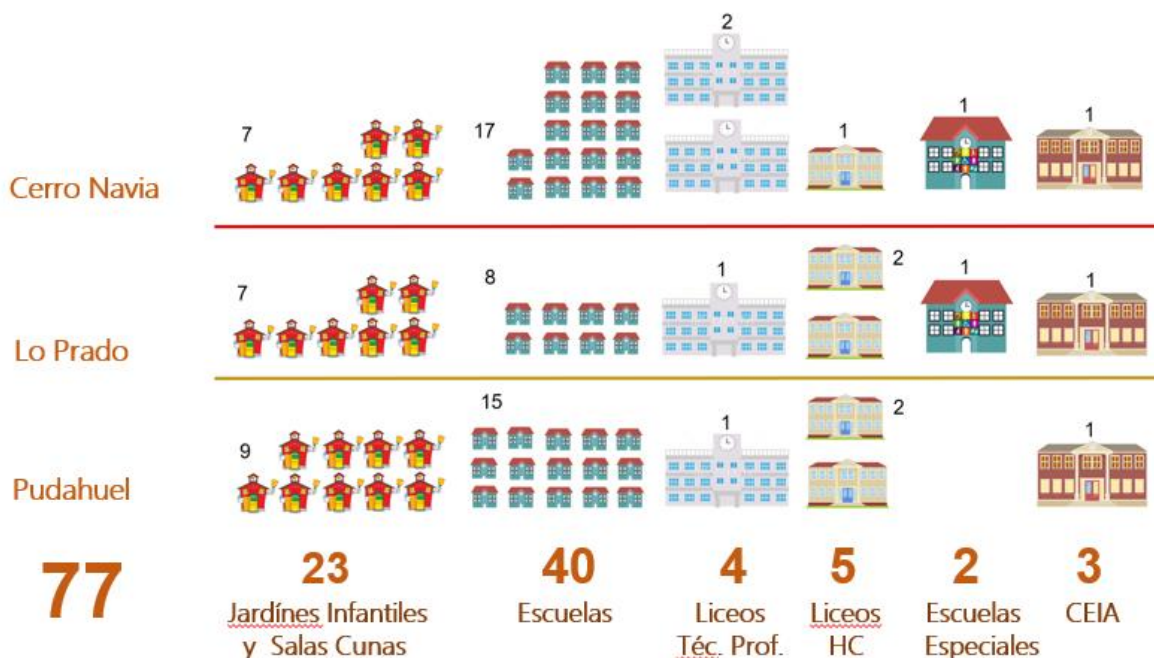
### **Establecimientos Educativos y Oferta Educativa**

La oferta educativa del SLEP Barrancas está compuesta por un total de 77 establecimientos educativos, que incluyen 23 jardines infantiles y salas cunas, y 54 escuelas y liceos distribuidos en las tres comunas del territorio. Como se observa la figura siguiente, Pudahuel presenta la mayor cantidad de jardines infantiles (9), mientras que Cerro Navia agrupa la mayor cantidad de escuelas básicas (17)<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> En ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., la información por comuna y tipo de establecimiento.

## Oferta educativa del SLEP Barrancas, por comuna y tipo de E.E.



Fuente: Subdirección e Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

En el Anexo 1 (pág. 3-5) se entrega el detalle de los Establecimientos del SLEP Barrancas y de los Establecimientos Educativos Particulares Subvencionados y Pagados en el Territorio de Barrancas:

Pudahuel: 47 Subvencionados, 1 Pagado

Lo Prado: 18 Subvencionados

Cerro Navia: 28 Subvencionados

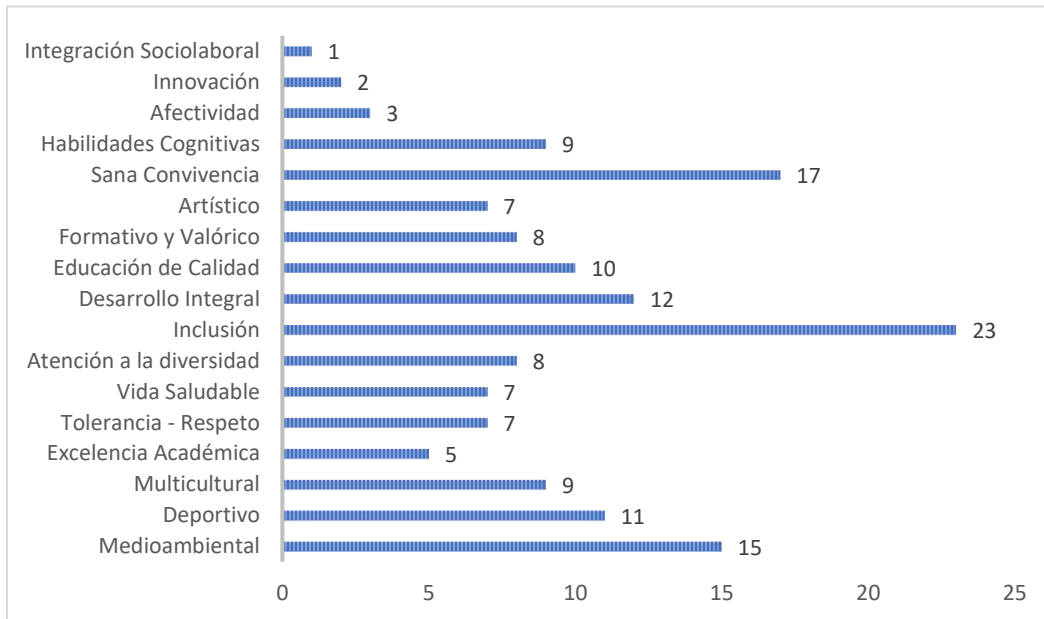
### Sellos de los Establecimientos Educativos del SLEP Barrancas

Los sellos educativos son elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que la comunidad quiere desarrollar: le otorgan identidad al establecimiento.

En el caso de los Establecimientos Educativos de Barrancas, los sellos se distribuyen como se muestra en la siguiente figura<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Un Establecimiento Educativo puede abordar más de un sello, de allí que la suma total que se visualiza en el gráfico no coincida con el total de establecimientos.

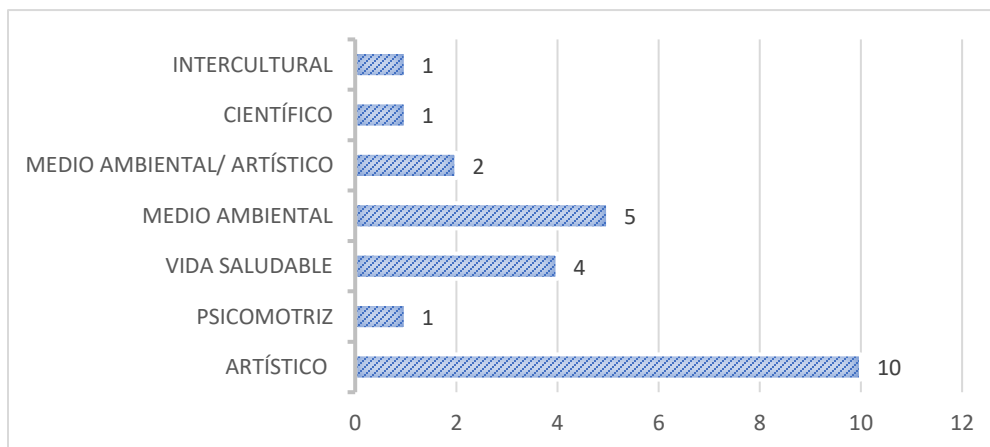
## Sellos Institucionales encontrados en Establecimientos Educativos de Barrancas, agrupados por número de EE que lo poseen



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEP Barrancas.

Los Jardines Infantiles (23), los sellos se distribuyen según muestra la siguiente figura:.

## Sellos Institucionales encontrados en Jardines Infantiles y Salas Cunas de Barrancas, agrupados por número de JI que lo poseen



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico, SLEP Barrancas.

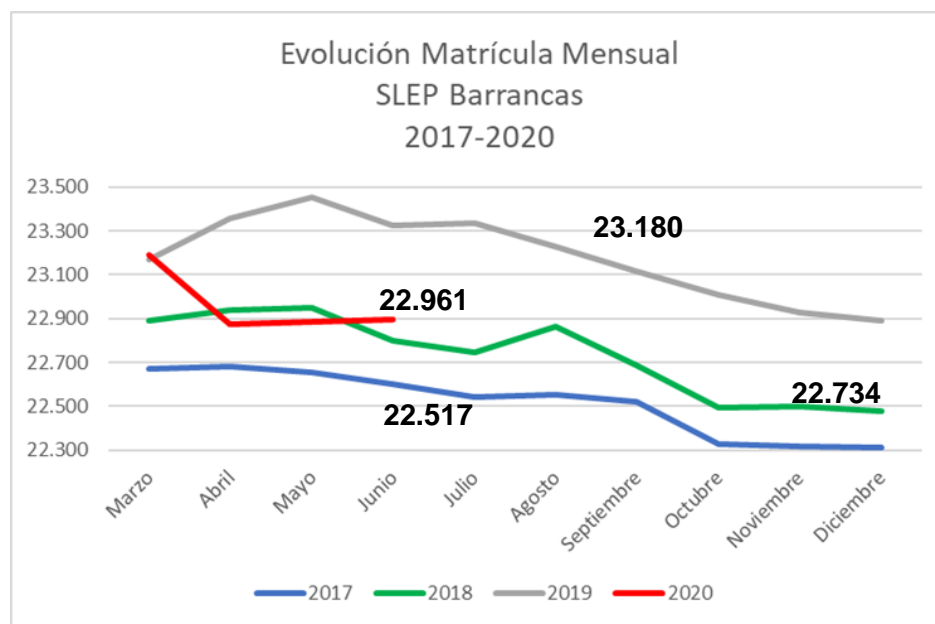


## Matrícula

El gráfico 1 muestra la evolución de la matrícula mensual en el territorio en los últimos cuatro años. Su mayor valor se alcanza mayo de 2010 con 23.455 estudiantes en Educación Regular (Pre-escolar, Básica y Media)-Especial-Adultos. Su menor valor alcanzó a los 22.517 alumnos, en promedio de 2017. Las cifras del actual año 2020, en pandemia, no parecieran suficientes para reconocer una baja tendencial. El detalle se puede ver en la Tabla 9-A del Anexo 1, pág. 11.

En el gráfico 2, se muestra el comportamiento de la matrícula pública y la particular subvencionada en los últimos 12 años (2007-2019), en el territorio de Barrancas. Se puede observar que el conjunto de esta matrícula (pública más particular subvencionada) viene descendiendo sistemáticamente en el territorio, disminuyendo un 10% en el período de 12 años (Ver tabla 9-B, en el Anexo 1, pág. 11). El menor valor se habría alcanzado en 2017 con 62.731 estudiantes en ambos sistemas. Naturalmente, también se infiere que más del 35%<sup>4</sup> de los niños y jóvenes del territorio emigran fuera de éste para seguir sus estudios escolares, no descartándose alguna tasa de deserción.

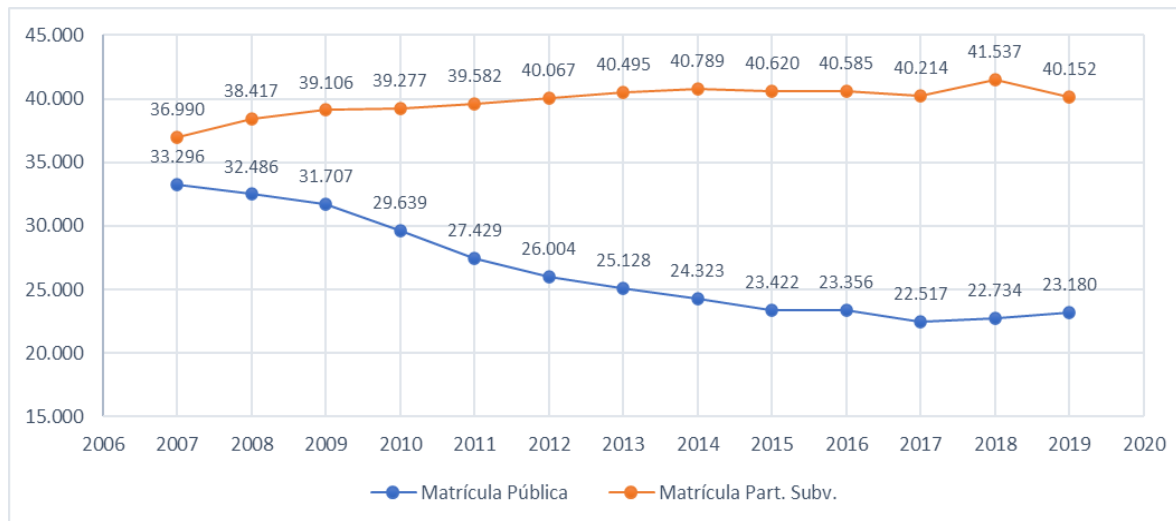
### Matrícula Pre-Escolar, Básica, Media, Especial y de Adultos en el Territorio de Barrancas (Pudahuel-Lo Prado-Cerro Navia) entre marzo 2017 y junio 2020



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas

<sup>4</sup> La razón de afirmar que es más del 35% se basa en que las cifras de matrícula pública incluyen la matrícula de adultos -alrededor de 1.700 estudiantes en 2019-, de modo que los niños y jóvenes efectivos entre 4 y 18 años son menos a la matrícula pública indicada para cada año. Como no se conoce la descomposición para los años precedentes a 2018, se ha preferido mantener el valor conjunto para un análisis referencial.

## Evolución de la matrícula Pública y Particular Subvencionada en el Territorio de Barrancas, 2007-2019



Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

Comparativamente, la matrícula pública viene decreciendo en favor del crecimiento de la matrícula particular subvencionada. En 12 años, la pública perdió 3,8 pp de su participación sobre la población en edad escolar, en tanto la particular pagada ganó 10,7 pp sobre igual número. En términos absolutos, la matrícula pública perdió 10.116 alumnos, decreciendo un -30,4%, en tanto la particular subvencionada vio crecer su matrícula en 3.162 estudiantes, es decir, tuvo un aumento de un +8,5% en 12 años.

Las cifras confirman el desafío de asumir un proyecto educativo de calidad para recuperar la confianza de las comunidades y ver aumentada la matrícula y la utilización de la capacidad instalada. Se advierte, también, en el mismo Gráfico 2, un incipiente cambio de tendencia en la curva de educación pública a partir de 2017, y a la vez un comportamiento más bien constante de la educación particular subvencionada. Esto podría hacer pensar que esta última ha llegado a su plena capacidad, a lo que se agrega la no fácil apertura de nuevos establecimientos. El desafío, para el SLEP sería, entonces, poder transformarse en alternativa respecto de establecimientos educacionales que están fuera del territorio, para atraer aquellos alumnos que emigran para sus estudios escolares. Una variable para estudiar con más profundidad.

### Educación Regular

En la Tabla 10 del Anexo 1 (pág. 12) se entrega el detalle de la matrícula por nivel. La Educación Regular en Barrancas, que corresponde a los niveles NT1 (prekínder), NT2 (Kinder) o Nivel Pre-escolar, Enseñanza Básica Diurna y la Enseñanza Media Diurna en dos sus tipos (TP y HC), alcanza los 20.865 alumnos.

En el Nivel Pre-escolar, el promedio de alumnos por nivel, es de 1.424 alumnos, en la Enseñanza Básica asciende a 1.942 alumnos por nivel, y en la Enseñanza Media desciende bruscamente a 621 alumnos por nivel.

Claramente, hay una fuga importante, de sobre el 66%, de las promociones de 8° básico que no siguen en liceos del Servicio Local. Si bien las causas pueden ser de calidad y expectativas futuras, antes surge el problema de la descompensación en la capacidad instalada que existe entre la Enseñanza Básica y Media. El territorio cuenta con 40 escuelas y 9 liceos. Si el Servicio Local, en las actuales condiciones, quisiera retener a sus alumnos que egresan de 8 básico, no podría.

En la siguiente imagen se muestran las brechas entre la matrícula existente y la capacidad ofertada de vacantes de los establecimientos del Servicio Local a Julio de 2020. La sobreutilización en NT2 (kínder) se debe a que algunos cursos, en algunos establecimientos, excede el actual límite de 25 alumnos por sala. La subutilización de la capacidad instalada ocurre en todos los demás niveles. Aunque no se desprende directamente de las cifras, la oferta de cursos desciende de 65 cursos, en 8vo.básico, a 24 cursos en 1° medio, lo que termina por explicar el desequilibrio de niveles que físicamente impide la continuidad de estudios de nuestros alumnos de enseñanza básica en nuestra enseñanza media.

### Comparativo Alumnos Territorio Barrancas Julio 2020 y Capacidad disponible

Nivel de Enseñanza	Número de Estudiantes	Capacidad	% USO
NT1 Prekínder	1.251	1.450	86,3%
NT2 Kinder	1.596	1.500	106,4%
1er ciclo básico (1° - 4°)	7.725	9.450	81,7%
2do ciclo básico (5° - 8°)	7.811	9.240	84,5%
Enseñanza Media TP	2.482	2.030	72,4%
Enseñanza Media HC		1.400	
<b>Total</b>	<b>20.865</b>	<b>25.609</b>	<b>81,5%</b>

Fuente:Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

La subutilización impacta directamente sobre un menor ingreso por subvenciones, que al soportar iguales costos fijos en personal y prácticamente de operaciones, contribuye a un consecuente déficit estructural.

En el Gráfico 1-A del Anexo 1 (pág. 13) se muestra el comportamiento de la tasa de uso de capacidad por EE, para el mes de septiembre de 2019; en el siguiente Gráfico 1-B (pág. 14), lo referente a la ocupación de Jardines Infantiles. Sobre un 90% de ocupación existen 17 establecimientos, entre un 75% y 90%, 19

establecimientos, en tanto, bajo el 75% hay 18 establecimientos. La mejor tasa de ocupación la exhibe Pudahuel con 12 establecimientos sobre el 90%, y la más baja, Cerro Navia, con igual cifra bajo el 75%.

Las cifras muestran una gran dispersión, entre 53% y 100%, lo que muestra otra arista del problema. La búsqueda del pleno uso de la capacidad instalada es un problema que se debe agrupar por rango de colegios, y en definitiva responde a particularidades de cada establecimiento y comunidad.

### Educación de Adultos

De un universo de 1.681 estudiantes en Educación de Adultos en el territorio, el 85% se encuentra cursando estudios de nivel media. En la siguiente tabla se puede observar el detalle del territorio.

#### Matrícula de Educación de Adultos en el SLEP Barrancas

Nivel de Enseñanza	Cantidad de Estudiantes	Capacidad
Nivel Básico 1(1° a 4° básico)	32	70
Nivel Básico 2(5° y 6° básico)	53	140
Nivel Básico 3(7° y 8° básico)	154	175
1er nivel (1° y 2° medio)	604	595
2do nivel (3° medio)	36	665
2do nivel (3° y 4° medio)	757	
3er nivel (4° medio)	45	70
<b>Total</b>	<b>1.681</b>	<b>1.715</b>

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

De un universo de 1.681 estudiantes en Educación de Adultos en el territorio, el 85% se encuentra cursando estudios de nivel media. En la siguiente tabla se puede observar el detalle del territorio.

### Educación Especial

En el caso de la Educación Especial, de los 318 estudiantes que hoy se encuentran matriculados, el 45% lo hace en nivel Laboral 1 y Laboral 2, contribuyendo así a la formación para la inserción laboral de dichos estudiantes. En la siguiente tabla se puede observar el detalle del territorio.

## Matrícula de Educación Especial en el territorio.

Nivel de Enseñanza	Matrícula	Capacidad
NT1	15	30
NT2	6	30
1er ciclo básico	68	150
2do ciclo básico	83	180
Laboral 1	84	120
Laboral 2	62	90
<b>Total</b>	<b>318</b>	<b>600</b>

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

### Estudiantes Prioritarios y Preferentes del territorio Barrancas

El total de estudiantes<sup>5</sup> preferentes y prioritarios representa un 85% de la matrícula. Este alto porcentaje tiene su correspondencia en mayores subvenciones (especialmente la SEP) y su utilización eficiente y eficaz a través de los PME de los establecimientos y de los programas generales que promueva el Servicio Local, en diversas áreas, entre ellos, los planes de formación y desarrollo profesional docente.

En la Tabla 11 del Anexo 1 (pág. 15-16), se entrega el detalle de alumnos prioritarios por establecimiento educacional correspondiente a 2019. En la Tabla 12 (pág. 16-17), del mismo Anexo 1, la distribución por establecimiento de estudiantes prioritarios y preferentes. A título En la siguiente tabla 4, se muestra la concentración

### Distribución de estudiantes Prioritarios y Preferentes Barrancas 2018.

Categoría	Cerro Navia	Pudahuel	Lo Prado	Porcentaje del territorio
Prioritarios	20%	28%	14%	62%
Preferentes	5%	12%	5%	23%
<b>Total matrícula</b>	6.914	10.338	5.482	22.734

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

<sup>5</sup> Análisis realizado en información publicada en SIGE a agosto del 2018 de los Establecimientos Educacionales (54)

## Índice de vulnerabilidad escolar (IVE)

El IVE para los establecimientos educacionales del SLEP Barrancas se puede diferenciar entre educación básica y media. De esta manera los rangos para estos establecimientos son:

- Educación básica: entre 79% y 95%
- Educación media: entre 89 y 94%

En las Tablas 11 y 12 del Anexo 1 se puede revisar el detalle de IVE por establecimiento educacional.

## Docentes y Asistentes de la Educación

El Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, cuenta con una planta de 3.327 funcionarios equivalentes a 61.967 horas totales, distribuidos en sus 54 Establecimientos Educacionales. De estos:

- 1.765 forman parte de la Dotación Docente (profesores de educación general básica, educadoras de párvulo, docentes de educación diferencial, profesores de enseñanza media)
- 1.562 forman parte de los Asistentes de la Educación (administrativos, paradocentes, asistentes de aulas, profesionales de la educación, auxiliares de servicio, guardias, entre otros)

En las Tablas 13 y 14 del Anexo 1 (pág. 18-19) se puede observar el detalle de la distribución de docentes y asistentes de la educación, como las horas de contratación para cada uno de los Establecimientos Educacionales.

## Profesionales y asistentes de Jardines Infantiles

La dotación de los 23 jardines infantiles y salas cunas del SLEP Barrancas, está constituida por 431 funcionarias, y se compone de técnicas, funcionarias servicios menores, educadoras y directoras. En la siguiente tabla se muestra la distribución por tipo de funcionaria.

**Tabla 1. Dotación jardines infantiles y salas de cuna**

TÉCNICO	SERVICIOS MENORES	EDUCADORA	DIRECTORA	TOTAL
278	44	86	23	431

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

Por las exigencias de coeficientes técnicos que exige JUNJI esta dotación se ajusta a un estándar eficiente de la prestación del servicio. Los detalles se entregan en la Tabla 15 del Anexo 1 (pág. 20).

### **3.3.- Información Financiera del Servicio Local de Barrancas**

El Servicio Local de Barrancas es un Servicio Público que funciona bajo un presupuesto anual aprobado bajo el marco de la Ley de Presupuesto Anual de la Nación.

Para su operación cuenta con dos programas de operación financiera separados, 01 y 02, orientado el primero a la operación del Servicio Local en cuanto Sostenedor, en tanto el segundo, destinado al servicio educativo, incorpora los ingresos por subvenciones, transferencias de otras instituciones (Junji, JUNAEB) y aportes estatales (FAEP, Transferencias) para el financiamiento de los gastos en personal, operación, equipamiento e inversiones de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles. Los programas se operan en forma separada. Dentro del marco presupuestario, los subvenciones por alumnos (que dependen de la matrícula y la asistencia) son estimativas y por ende constituyen un ingreso variable. En el Anexo 2 (pág. 22-25) se entregan las cifras pertinentes.

### **3.4.- Información Técnico Pedagógica del Servicio Local de Barrancas**

#### **Resultados en Prueba SIMCE**

##### **a) SIMCE**

*“Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.*

*Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.”<sup>6</sup>.*

---

<sup>6</sup> Página Web oficial de la Agencia de la Calidad de la Educación

Cabe señalar que la medición no es completa por estudiante, por lo que no existe un resultado por cada uno de ellos. La medición es por el grupo nivel (donde sí se miden conjuntamente los objetivos, conocimientos y habilidades) y naturalmente se obtiene un resultado por el nivel. A partir de la modelación de datos del instrumento, se infiere la distribución estimada de alumnos conforme a tres posibles niveles de logro, a saber:

- **Nivel Adecuado:** son aquellos estudiantes que han logrado lo exigido por el currículo de manera satisfactoria. Han adquirido los conocimientos y habilidades estipuladas en el currículum evaluado.
- **Nivel Elemental:** son aquellos estudiantes que han logrado lo exigido por el currículo de manera parcial. Han adquirido los conocimientos y habilidades más elementales estipuladas en el currículum evaluado.
- **Nivel Insuficiente:** son aquellos estudiantes que no pudieron demostrar consistentemente haber adquirido los conocimientos y habilidades básicas más elementales del currículum evaluado.

En el Anexo 3 (pág. 27-35) se entrega un extenso detalle de los resultados obtenidos por los alumnos del territorio, a nivel agregado<sup>7</sup>, e histórico, incluso con anterioridad a que estos fueran traspasados al Servicio Local. Las tablas 17, 18 y 19 (Anexo 3, pág. 27) comienzan por resumir la concentración de nuestros alumnos, según el universo del territorio, para cada uno de los tres posibles niveles de logro, en las pruebas de lenguaje y matemática para 4° Básico, 6° Básico y 2° medio<sup>8</sup>.

Los resultados se muestran claramente insatisfactorios. Verticalmente, los niveles de insuficiencia crecen hacia II° Medio aunque la muestra de II° medio no es significativa con los niveles anteriores 4°, 6° y 8° (en el orden de 650 respecto de 2.000). Parece imprescindible relevar todo el trabajo comprendido sobre el Currículum: planificación, evaluación, objetivos de aprendizaje, atender al desarrollo de actitudes y habilidades, etc. Naturalmente, la evidencia muestra sobradamente la conveniencia de centrar los esfuerzos en los niveles tempranos.

#### **b) IDPS. Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2018**

*“Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.*

---

<sup>7</sup> Los resultados por alumno no son públicos para el EE, ni para el Sostenedor

<sup>8</sup> Si bien en algunos años los 8° Básicos han rendido la prueba SIMCE para Lenguaje y Matemática, la ACE sólo entrega un puntaje por establecimiento. Este se puede comparar sobre diversos promedios: nivel socioeconómico, tipo de sostenedor, nivel provincial, regional, nacional, etc. Para efectos de un análisis más profundo no resulta significativo, por sí solo.



*Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes”<sup>9</sup>*

Los resultados obtenidos en estos indicadores son prácticamente constantes como lo muestran las Tablas 24 a 27 del Anexo 3, pág. 36. Ellos representan un 33% de la categoría de un establecimiento educacional, el 67% los resultados SIMCE en diversas dimensiones (resultados, trayectoria, etc.). Responde a la evaluación de cuestionarios que son contestados por directores, padres y apoderados, profesores y alumnos. No hay claridad que significan las magnitudes por parte de la ACE y los términos relativos

Se puede inferir que la percepción de los diferentes estamentos es constante a lo largo de los años y en diferentes niveles.

### **Resultados de Evaluación Docente**

La Evaluación Docente mide el desempeño docente en los distintos niveles educativos y sus respectivas especialidades. Los niveles evaluados son Educación de Adultos, Educación Especial, Educación Media, Educación Técnico Profesional, Educación Parvularia, Primer Ciclo y Segundo Ciclo Básico. La mayor cantidad de evaluados durante el 2018 son los docentes que imparten clases en Segundo Ciclo (37%) y en Primer Ciclo (26%). Los docentes de los niveles Educación de Adultos (0,3%) y Educación Técnico Profesional (1%) muestran la menor tasa de evaluación (ver gráfico 14, Anexo 3, pág. 37).

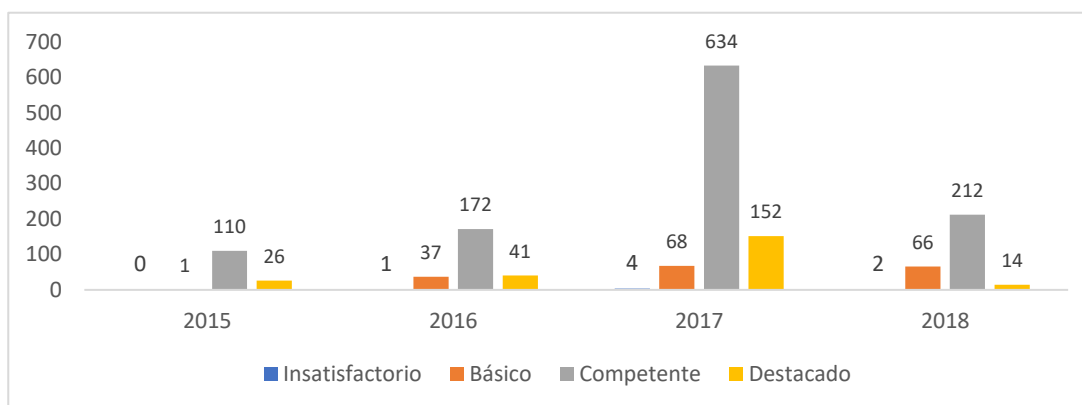
La evaluación docente 2018 alcanzó a 294 docentes. Los resultados se entregan en el Anexo 3, gráfico 15, pág. 38. La mayor concentración se produce en el tercer nivel, Competente, con un total 212. Sigue el nivel Básico, con 66, el nivel Destacado con 14 docentes y tan solo 2 en el nivel Insatisfactorio.

En siguiente gráfico se puede apreciar la comparación de la evaluación docente de los últimos 4 años:

---

<sup>9</sup> Idem.

## Distribución de la Evaluación docente 2015-2018 de Barrancas por resultados 2015-2018



Fuente: Subdirección de Planificación y Control de Gestión, SLEP Barrancas.

Como se puede observar, la gran mayoría de los docentes se encuentran evaluados en categoría *competente*. El aumento que se visualiza el año 2017 en la cantidad de docentes evaluados, se puede explicar por el inicio de la carrera docente, lo que aumento el volumen de docentes dispuestos a evaluarse.

### Resultados de Desempeño por Establecimiento Educacional

La categoría de desempeño es definida por la Agencia de Calidad de la Educación como una forma integral de evaluación de un Establecimiento Educacional (EE), que busca promover su mejora continua. Para obtener una Categoría de Desempeño, por nivel de enseñanza (un Liceo con Enseñanza Básica y Media posee dos categorías de desempeño, una para cada nivel) se consideran en un EE: a) Resultados en los Niveles de Aprendizaje y Progreso en la prueba estandarizada SIMCE (67%) y b) los Resultados obtenidos en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (33%). Las categorías de Desempeño posible son:

#### Definición de categorías de desempeño por resultado obtenido.

Categoría de desempeño	Resultados obtenidos
Alto	Resultados que <b>sobresalen</b> respecto de lo esperado
Medio	Resultados <b>similares</b> a lo esperado
Medio Bajo	Obtienen resultados <b>por debajo</b> de lo esperado
Insuficiente	Resultados <b>muy por debajo</b> de lo esperado

Fuente: Agencia de Calidad de Educación (2019) extraído en: [www.agenciaeducacion.cl](http://www.agenciaeducacion.cl)

Como muestra la siguiente imagen, en este último año, 2019, hubo una salida importante de establecimientos de Enseñanza Básica de la categoría insuficiente. Sin embargo, es preciso señalar que de los 9 establecimientos que hoy están en esa categoría, 4 la mantienen por 4 años consecutivos, y 2 establecimientos por 3 años consecutivos.

También existe una movilidad positiva en los niveles medio-bajo y medio, ambos subieron el número de establecimientos pasando, entre 2018 y 2019, de 17 a 20, el primero, y de 13 a 17, el segundo. Se perdió la categoría Alto que ostentaba un establecimiento.

### **Categorías de desempeño en Establecimientos Educativos de Barrancas. 2016-2019**

	2016	2017	2018	2019
<b>Establecimientos de Enseñanza Básica</b>	<b>42</b>	<b>45</b>	<b>46</b>	<b>46</b>
Alto	0	0	1	0
Medio	10	11	13	17
Medio-Bajo	15	16	17	20
Insuficiente	17	18	15	9
<b>Establecimientos de Enseñanza Media</b>		<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
Alto		0	0	0
Medio		2	2	3
Medio-Bajo		2	2	1
Insuficiente		5	5	5

Fuente: Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Área de Seguimiento y Monitoreo, SLEP Barrancas.

## **4.- PLAN ESTRATÉGICO LOCAL DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA BARRANCAS**

### **4.1.- Visión y Misión**

#### **MISIÓN**

**Mejorar la calidad y equidad de la educación pública del territorio de Barrancas, que posibilite el máximo desarrollo de las potencialidades de todos nuestros niños, jóvenes y adultos, centrándose en aprendizajes para el siglo XXI, mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en los equipos y comunidades educativas de nuestras escuelas, jardines y liceos**

#### **VISIÓN**

**Ser al año 2024 un referente del Sistema Educativo, mediante el desarrollo de proyectos innovadores, inclusivos, laicos y de formación ciudadana, y en un contexto de sana convivencia escolar, que permitan experiencias de aprendizaje significativas, diversas y pertinentes al territorio de Barrancas y que aseguren la trayectoria educativa de sus estudiantes**

### **4.2.- Propósito**

**Todos los establecimientos del territorio alcanzan un alto nivel de calidad educativa y equidad que posibilita a cada estudiante lograr aprendizajes e internalizar valores humanos de significación, que luego le permiten construir un proyecto de vida con sentido y valor.**

La evaluación del propósito, junto a los medidores oficiales externos, se hará mediante los Estándares Indicativos de Desempeño previstos en el Decreto 27 del 12.03.2020, pub. D.O. 07.04.2020. El mencionado Decreto 27 señala que estos tienen *“como propósito proveer un marco de referencia a los establecimientos que orienta la mejora continua de sus procesos internos, de evaluación y de autoevaluación. Además, orienta la Evaluación Indicativa de Desempeño que debe realizar la Agencia de Calidad de la Educación, cuyo objetivo es entregar recomendaciones para la mejora institucional.”*

*Son “referentes exigentes, y a la vez alcanzables, en áreas clave de la gestión educativa, como el liderazgo, la gestión pedagógica, la formación y convivencia, y la gestión de recursos, con el fin de ayudar a*

*determinar vías de mejora para los establecimientos”* y el sostenedor. Están articulados con las bases curriculares.

Los EID son caracterizados y evaluados por su nivel de desarrollo en:

- Desarrollo débil
- Desarrollo Incipiente
- Desarrollo Satisfactorio
- Desarrollo Avanzado

En el Anexo 4 (pág. 40-44) se detallan y describen los diversos EID propuestos en el Decreto 27 según dimensiones. Son 14 EID para la dimensión Liderazgo, distribuidos entre sostenedor y director; 16 EID para la dimensión Gestión Pedagógica; 16 EID para la dimensión Convivencia Escolar; y 9 EID en la dimensión Gestión de Recursos, personal y financieros. En el mismo Anexo 4 (pág. 45-47) luego se entrega, a título de referencia, 5 tablas de medición para los 5 EID de la sub-dimensión de liderazgo del Director (EID 2.1 a 2.5).

Existe un conjunto de EID que entrega el Mineduc, a título de orientaciones (no contenidos en el decreto referido), para Jardines Infantiles, los que serán utilizados como evaluadores del propósito en nuestras 23 Salas Cunas y Jardines Infantiles.

### **4.3.- Sellos**

Los sellos son los elementos diferenciadores de los establecimientos educacionales y jardines infantiles. Es a través de éstos que cada uno de los establecimientos incorporan sus características propias, el contexto en el cual se desenvuelven y sus necesidades, así como también el objetivo que se quiere lograr para y con la comunidad.

En consideración a lo anterior, el Servicio Local pretende establecer sellos transversales como sostenedor, definiendo un eje común para sus establecimientos, pero también dando libertad para que cada uno de los establecimientos incorpore, adicionalmente, sellos que reflejen su situación actual, necesidades, características, y trabajo para y con su comunidad.

Los sellos que se establecen transversales a cada establecimiento son:

#### **Sello 1: Vida Saludable e Integral**

A través del sello *Vida Saludable* se busca potenciar e incentivar enfoques institucionales y acciones concretas que vayan en post de mejorar la vida de nuestros estudiantes. Líneas de acción y formas de

plasmar este sello se esperan que sean: actividades deportivas; información y acciones de autocuidado; alimentación saludable; entre otras.

Le corresponderá a cada establecimiento el definir como implementa y potencia este sello, definiendo la mejor forma de plasmar este sello en nuestros estudiantes.

El objetivo es, en consideración a los contextos en los cuales se desenvuelven nuestros estudiantes, poder brindarles oportunidades que los alejen de vicios o malos hábitos que les sean perjudicial, promocionando y potenciando hábitos saludables en su desarrollo.

## **Sello 2: Conciencia Ambiental**

El contexto mundial en torno al medio ambiente nos desafía como Servicio Local de Educación Pública Barrancas para inculcar en nuestros estudiantes una conciencia ambiental. La forma de plasmar este sello en nuestros estudiantes, se espera que sean; información y prácticas del cuidado y respeto del medio ambiente; reciclaje; 3R; sustentabilidad; entre otros.

El objetivo es crear conciencia temprana en nuestros estudiantes de la importancia del cuidado del medio ambiente para el desarrollo sostenible de la sociedad. Hacerlos parte de los desafíos que se viven hoy: que se transforme en una forma de vivir la vida.

## **4.4.- Dimensiones educativas estratégicas**

### **Liderazgo y gestión estratégica**

Dimensión que aborda el liderazgo dentro de la organización del Servicio Local de Educación Pública para el logro de sus objetivos y el mejoramiento del sistema, con foco en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dentro de esta dimensión resultan claves las funciones de planificación estratégica y operacional, así como generar una visión compartida y lograr un trabajo colaborativo en base a esta. Considera:

- Planificación estratégica
- Visión compartida de la estrategia
- Planificación operacional
- Red y trabajo colaborativo
- Liderazgo procesos de enseñanza y aprendizaje
- Liderazgo de los directores de EE
- Monitoreo y gestión de resultados
- Sistemas de información

## **Gestión de personas y desarrollo profesional**

Dimensión vinculada a la labor de contar con los funcionarios necesarios para proveer el servicio educativo con calidad, lo que se refiere a contar con personal suficiente y competente para las funciones que debe desempeñar, tanto en los SLEP como en los establecimientos educativos. Así también, aborda la administración y vela por el clima en el cual las personas desarrollan su trabajo. Contempla:

- Atraer, seleccionar y mantener personal
- Evaluación de personal
- Desarrollo de capacidades
- Distribución de capacidades con equidad
- Clima laboral
- Administración de personal

## **Gestión pedagógica**

Esta dimensión considera las políticas, procedimientos y prácticas al interior del servicio para que se realicen los procesos educativos al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles del servicio, para que cada estudiante logre los objetivos de aprendizaje y avance integralmente en su trayectoria educativa. Abarca:

- Trayectorias educativas
- Apoyo técnico-pedagógico
- Gestión curricular
- Evaluación de y para el aprendizaje
- Metodologías para el aprendizaje

## **Convivencia, bienestar y participación de la comunidad**

Dimensión que aborda la generación de un ambiente inclusivo de respeto y valoración entre los distintos actores locales del Sistema de Educación Pública, con especial preocupación por un ambiente que posibilite el aprendizaje de los estudiantes y su desarrollo personal y social en los establecimientos educacionales y jardines. Así también, se refiere a la vinculación del SLEP con distintos actores relevantes del territorio y la comunidad a través de diferentes instancias de participación. Considera:

- Comunicación
- Participación
- Formación y ciudadanía
- Convivencia
- Cultura de inclusión y respeto
- Vinculación con educación superior

- Vinculación con sector productivo
- Vinculación con organizaciones sociales y sociedad civil
- Seguridad

### **Recursos financieros, educativos y de infraestructura**

Considera la gestión de los distintos recursos en función de generar la sostenibilidad financiera del SLEP y de brindar las condiciones materiales adecuadas para el aprendizaje de los estudiantes, el desarrollo de los procesos educativos y las funciones del SLEP. Contempla:

- Administración y sostenibilidad financiera
- Infraestructura
- Equipamiento
- Materiales educativos
- Recursos educativos digitales

La descripción de cada dimensión se puede ver en el Anexo 4 (pág. 48-49)

## **4.5.- Síntesis del levantamiento de información con las comunidades**

Para la construcción de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local, el SLEP Barrancas, junto a la información, diagnóstico y consideraciones precedentes de este trabajo, realizó un levantamiento de información mediante dos metodologías: F.O.D.A. y Árbol de Problemas. La primera metodología mencionada se utilizó con los Consejos Escolares, directores de establecimientos, y asociaciones gremiales, mientras que la segunda metodología se utilizó con los funcionarios del nivel central del SLEP Barrancas<sup>10</sup>. Los Levantamientos pueden verse en el Anexo 4 (pág. 49-68)

En los esquemas siguientes se puede observar una síntesis de los resultados de este levantamiento de información, desagregado por dimensión, sintetizados en líneas de acción para luego ser llevados a los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico.

---

<sup>10</sup> Debemos señalar que el Comité Directivo también trabajó voluntariamente en este proceso en una breve jornada. Para nosotros era muy importante contar con su mirada previa, aunque no recogemos formalmente sus apreciaciones dado la misión que le cabe como revisores y la facultad de aprobar la presente Estrategia.



## Fortalezas

- Se identifica un incipiente, pero valioso, trabajo en redes de los equipos directivos en los establecimientos del territorio, donde se están comenzando a compartir buenas prácticas educativas.
- Importante participación de la comunidad educativa en la formulación de los PME en los establecimientos educacionales del territorio

## Oportunidades

- Gran número de instituciones dispuestas a colaborar con el quehacer del Servicio y una importante oferta de organismos externos que brindan capacitación en liderazgo educativo de alta calidad.
- Se cuenta con instrumentos de monitoreo externo para evaluar la efectividad de los PME, como también programas de apoyo ofrecidos desde el ministerio y/o fundaciones

## Debilidades

- Falta de formación formal en liderazgo y profundización de trabajo en red.
- Inexistencia de procesos estandarizados para efectuar mediciones y monitoreo.

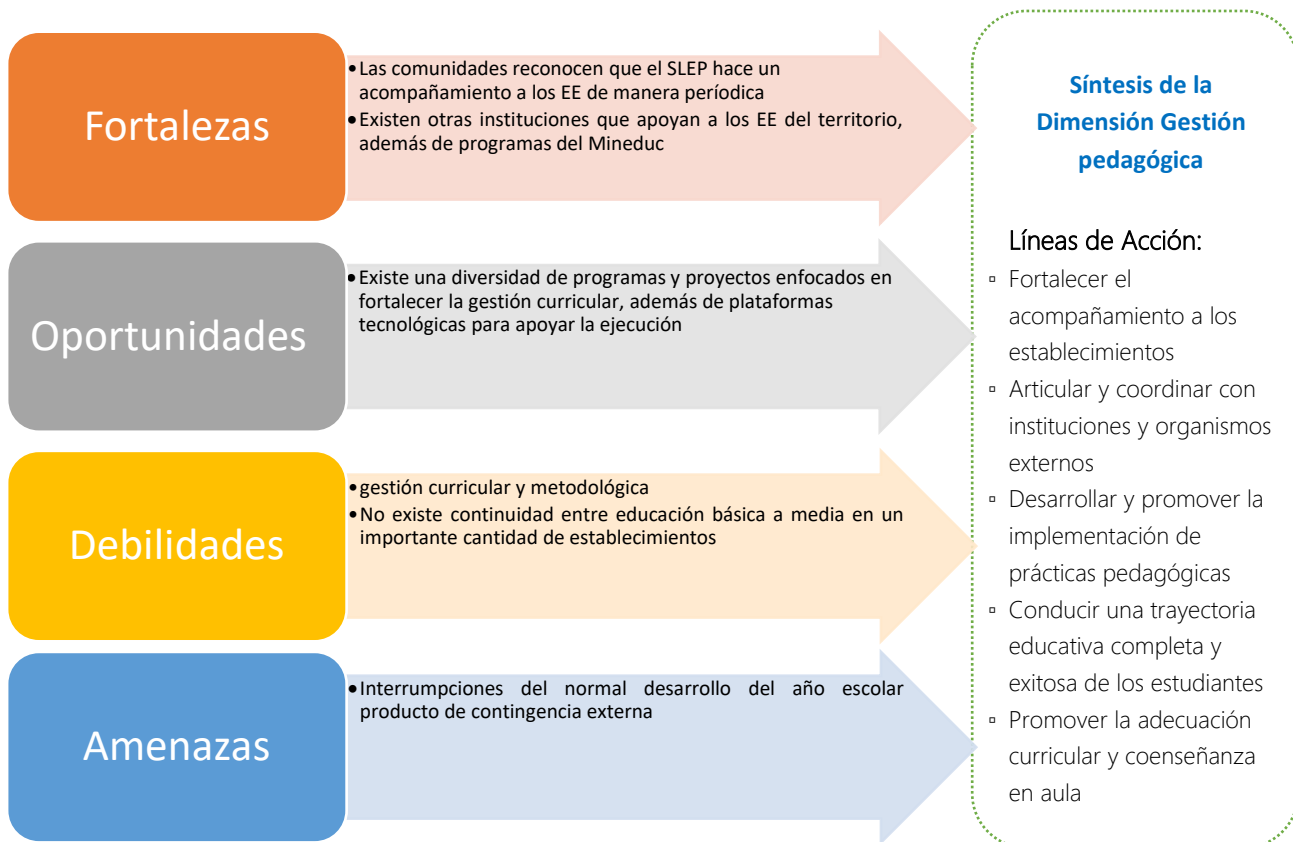
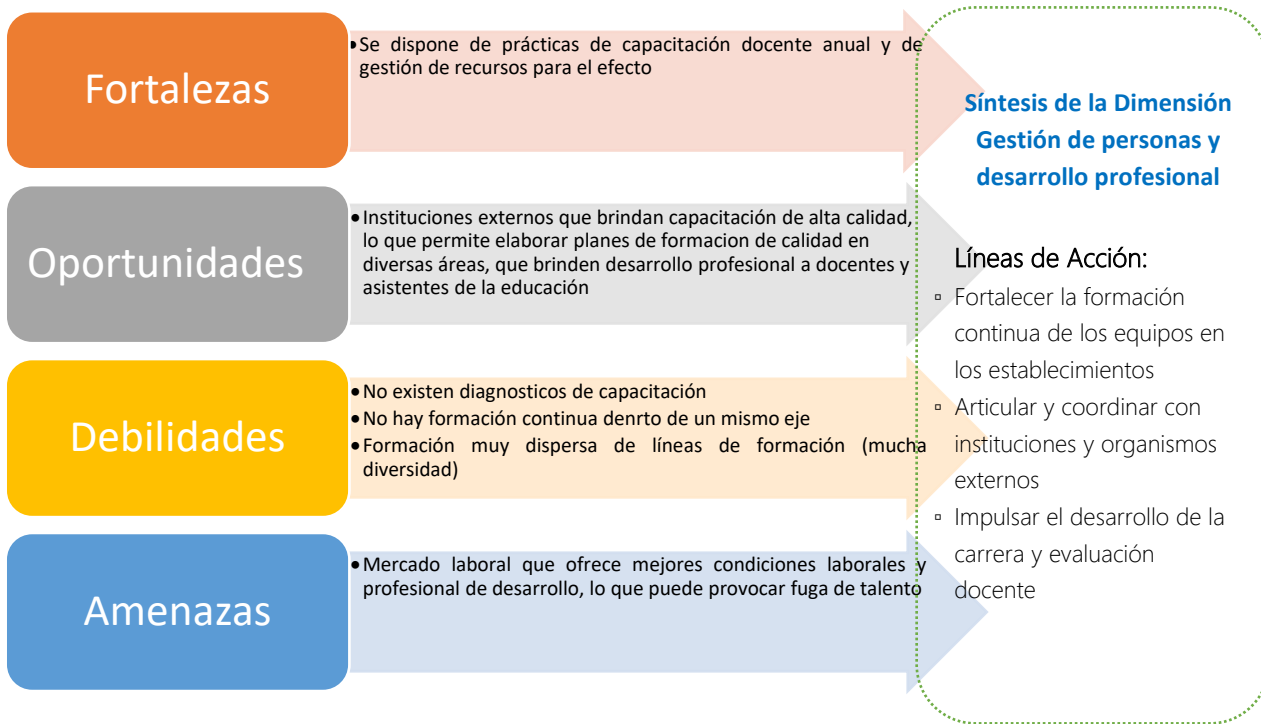
## Amenazas

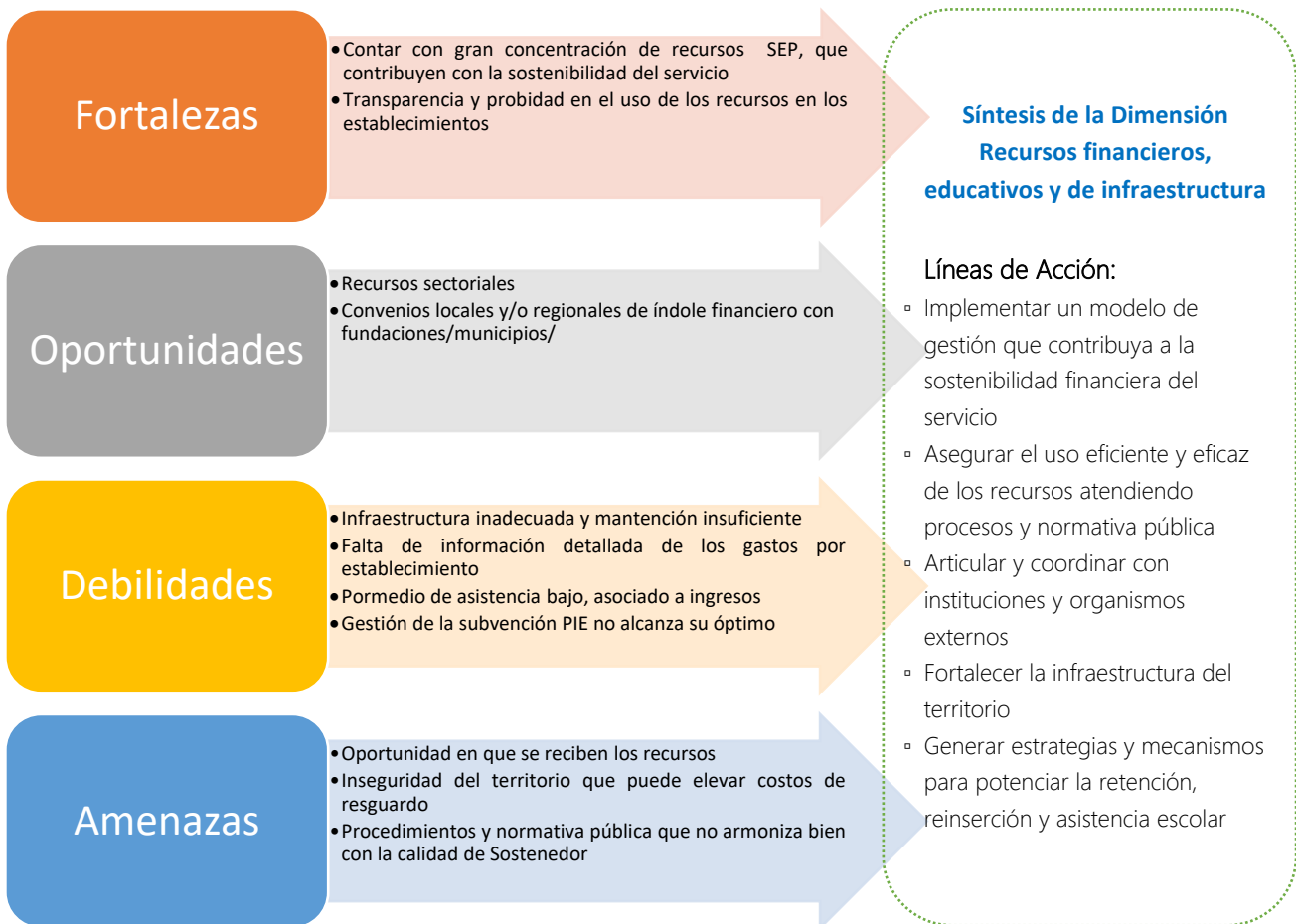
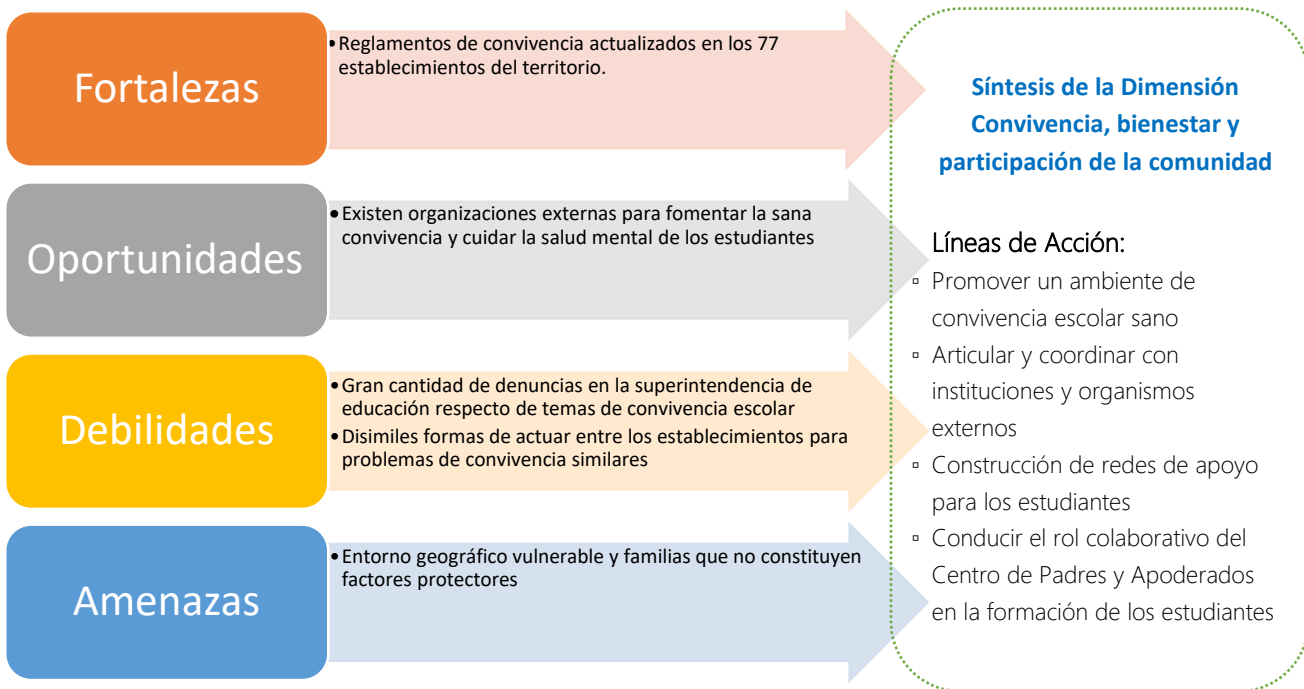
- Comunidades potencialmente no alineadas con los propósitos de la nueva educación pública,
- Financiamiento sustentable para un proyecto de calidad sustentable en el tiempo
- Inexistencia de carrera directiva en educación pública, que dificulta el captar talento humano en funciones directivas para los establecimientos
- Comunidades con intereses y expectativas diferentes al fin y al objeto de la Educación Pública como a sus principios, lo que dificultaría el alineamiento de los distintos instrumentos de gestión de la nueva educación pública.

## Síntesis de la Dimensión Liderazgo y Gestión

### Líneas de Acción:

- Fortalecer el trabajo en red de los establecimientos
- Articular y coordinar con instituciones y organismos externos
- Fortalecer la formación de los equipos directivos en los establecimientos
- Fortalecer el trabajo con las comunidades educativas
- Fortalecer el acompañamiento a los establecimientos
- Generar acciones para el trabajo con las comunidades escolares





## 4.6.- Objetivos Estratégicos

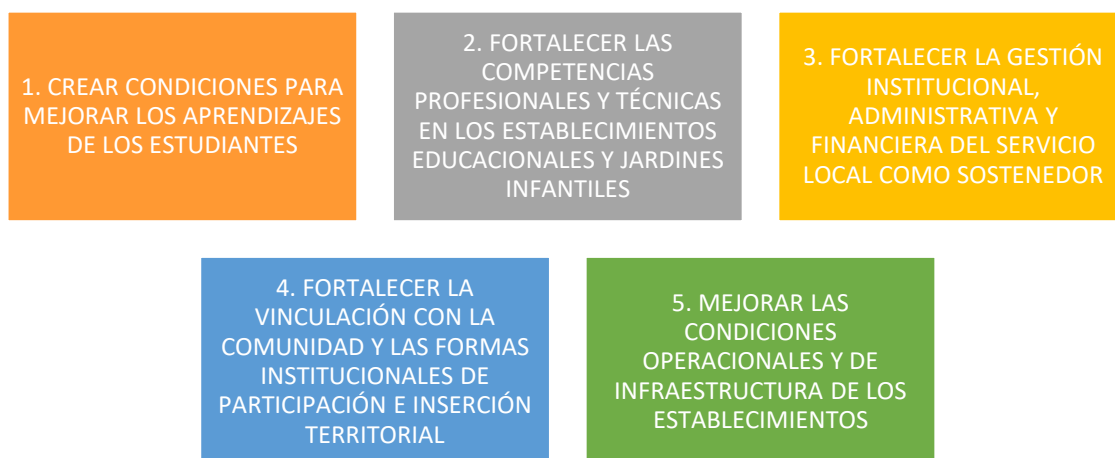
Para la construcción y definición de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Local del Servicio de Educación Pública Barrancas, se utilizaron como insumos: el diagnóstico presentado en el punto 4° de este informe; la Estrategia Nacional de Educación Pública; la Estrategia Regional de Desarrollo; el levantamiento de información realizado en el territorio con: los Consejos Escolares, directores de establecimientos, asociaciones gremiales, y funcionarios del nivel central del SLEP Barrancas; los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo de los establecimientos; y la retroalimentación del Comité Directivo.

Los objetivos estratégicos definidos, juntos con sus líneas de estratégicas, orientarán y guiarán el trabajo del Servicio por los próximos años, plasmando estos objetivos a través de estrategias, acciones, procesos y actividades de manera anual a través de los respectivos Planes Anuales del Servicio, que permitirán ir monitoreando el avance y tomando acciones correctivas para lograr los objetivos planteados.

De forma complementaria, el Servicio ha definido potenciar la formación técnico-profesional en el territorio, por lo que se harán énfasis en cada uno de los objetivos estratégicos, a través de líneas estratégicas, que permitan desarrollar, potenciar y fortalecer esta formación.

Los objetivos estratégicos del SLEP Barrancas se pueden apreciar en la siguiente figura:

### Objetivos Estratégicos del Servicio Local de Educación Pública Barrancas



Fuente: Elaboración propia SLEP Barrancas

A partir de estos objetivos estratégicos, se definen las siguientes líneas estratégicas para abordar cada uno de estos objetivos estratégicos:

Figura 1. Objetivos y Líneas Estratégicas del Plan Estratégico Local.

### 1.- CREAR CONDICIONES PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

- 1.1.- Potenciar el acompañamiento a los establecimientos educacionales (EE) y Jardines Infantiles (JI), priorizando a los que se encuentran en las categorías de desempeño insuficiente o medio bajo, como también a los de educación de adultos y especial.
- 1.2. Desarrollar y promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas pedagógicas.
- 1.3. Promover la adecuación curricular y la co-enseñanza en aula para potenciar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 1.4. Apoyar a los establecimientos para el logro de trayectorias educativas completas y exitosas de los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos que presenten rezago y/o riesgo de abandono escolar.
- 1.5. Propiciar un ambiente de convivencia escolar que promueva el respeto por la inclusión, formación personal en valores y formación ciudadana.
- 1.6. Apoyar a los EE y JI en el desarrollo de estrategias que permitan abordar las brechas de aprendizaje provocadas por periodos de suspensión de clases presenciales por motivos de pandemia u otros.
- 1.7. Potenciar e impulsar una formación técnico-profesional de significación, articulada con el mundo laboral y la educación superior.

### 2. FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUC. Y JARDINES INFANTILES

- 2.1. Fortalecer la formación continua de educadoras de párvulos, docentes, directivos y asistentes de la educación, poniendo énfasis en la implementación de los planes locales de desarrollo profesional (Ley 20.903).
- 2.2. Generar redes de inducción, formación y colaboración entre directores de establecimientos.
- 2.3. Promover y potenciar la inducción a través de mentorías de docentes principiantes, en coordinación con CPEIP.
- 2.4. Impulsar el desarrollo de la carrera docente y, en especial, promover la progresión de los docentes en los tramos de desarrollo profesional.
- 2.5. Fortalecer la formación pedagógica y técnica de docentes en las especialidades de educación técnico-profesional.

### 3.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO LOCAL COMO SOSTENEDOR

- 3.1. Desarrollar un plan multifactorial tendiente a establecer un modelo operacional eficiente y eficaz, equilibrado financieramente, para todos los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, que proporcione sustentabilidad en el tiempo.
- 3.2. Aumentar los recursos externos (públicos o privados) para el desarrollo de proyectos y fortalecer el servicio educativo.
- 3.3. Generar estrategias y mecanismos para potenciar la retención, reinserción y asistencia, con especial énfasis en la prevención de la deserción escolar.
- 3.4. Potenciar y optimizar la cobertura y desarrollo de los establecimientos, avanzando hacia la conversión gradual de las escuelas básicas de mejores desempeños en liceos completos.
- 3.5. Asegurar la continuidad del servicio educativo ante eventuales situaciones de fuerza mayor que afecten el normal funcionamiento -regular y presencial- de los establecimientos educacionales.
- 3.6. Promover el aumento de matrícula en los establecimientos del territorio, especialmente en aquellas escuelas de educación básica que tienen una importante subutilización de su capacidad.

### 4.- FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS FORMAS INSTITUC. DE PARTICIPACIÓN E INSERC. TERRITORIAL

- 4.1. Construcción de redes de apoyo para los estudiantes, que apoyen y den soporte a su proceso educativo.
- 4.2. Apoyar y orientar el rol colaborativo de los padres y madres en la formación de sus hijos y en la convivencia escolar, fortaleciendo y promoviendo la participación de los Centros de Padres y Apoderados.
- 4.3. Potenciar la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo de Barrancas, generando espacios de interacción con las organizaciones representativas de los distintos estamentos.
- 4.4. Apoyar y generar espacios de participación de los Consejos Escolares de los establecimientos, y del Consejo Local.
- 4.5. Promover la formación y funcionamiento de Centros de Estudiantes en todos los liceos y escuelas.
- 4.6. Dar centralidad a la instancia "Conferencia de Directores" recogiendo sus aportes previos a la formulación de los respectivos Planes de Acción Anuales.

### 5. MEJORAR LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

- 5.1. Fortalecer y normalizar la infraestructura de los establecimientos del territorio.
- 5.2. Proveer los recursos didácticos necesarios para los aprendizajes a nivel de jardines infantiles, escuelas, liceos y centros de educación de adultos.
- 5.3. Procurar mantener un equipamiento moderno y de calidad para las especialidades técnico-profesionales de los liceos de esta modalidad.
- 5.4. Mejorar la dotación del equipamiento tecnológico de las escuelas y liceos y de recursos para apoyar la conectividad y disponibilidad de equipos de los estudiantes.
- 5.5. Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines infantiles conforme a las exigencias legales.

Con el fin de articular los objetivos estratégicos a las dimensiones educativas estratégicas del SLEP (punto 5.3), se presenta a continuación un cuadro de relacionamiento entre las líneas y las dimensiones estratégicas del SLEP:

Figura 2. Relación de instrumentos de gestión: líneas estratégicas del PEL y dimensión estratégica del SLEP

OBJETIVO	LÍNEA ESTRATÉGICA	DIMENSIÓN
1.- CREAR CONDICIONES PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES	1.1.- Potenciar el acompañamiento a los establecimientos educacionales (EE) y Jardines Infantiles (JI), priorizando a los que se encuentran en las categorías de desempeño insuficiente o medio bajo, como también a los de educación de adultos y especial .	Gestión Pedagógica
	1.2. Desarrollar y promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas pedagógicas.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión Pedagógica
	1.3. Promover la adecuación curricular y la co-enseñanza en aula para potenciar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.	Gestión Pedagógica
	1.4. Apoyar a los establecimientos para el logro de trayectorias educativas completas y exitosas de los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos que presenten rezago y/o riesgo de abandono escolar.	Gestión Pedagógica
	1.5. Propiciar un ambiente de convivencia escolar que promueva el respeto por la inclusión, formación personal en valores y formación ciudadana.	Gestión Pedagógica
	1.6. Apoyar a los EE y JI en el desarrollo de estrategias que permitan abordar las brechas de aprendizaje provocadas por períodos de suspensión de clases presenciales por motivos de pandemia u otros.	Gestión Pedagógica
	1.7. Potenciar e impulsar una formación técnico-profesional de significación, articulada con el mundo laboral y la educación superior.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión Pedagógica
2.- FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUC. Y JARDINES INFANTILES	2.1. Fortalecer la formación continua de educadoras de párvulos, docentes , directivos y asistentes de la educación, poniendo énfasis en la implementación de los planes locales de desarrollo profesional (Ley 20.903).	Gestión de Personas y Desarrollo de Profesional
	2.2. Generar redes de inducción, formación y colaboración entre directores de establecimientos.	Gestión de Personas y Desarrollo de Profesional
	2.3. Promover y potenciar la inducción a través de mentorías de docentes principiantes, en coordinación con CPEIP.	Gestión de Personas y Desarrollo de Profesional
	2.4. Impulsar el desarrollo de la carrera docente y, en especial, promover la progresión de los docentes en los tramos de desarrollo profesional.	Gestión de Personas y Desarrollo de Profesional
	2.5. Fortalecer la formación pedagógica y técnica de docentes en las especialidades de educación técnico-profesional.	Gestión de Personas y Desarrollo de Profesional
3.- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO LOCAL COMO SOSTENEDOR	3.1. Desarrollar un plan multifactorial tendiente a establecer un modelo operacional eficiente y eficaz, equilibrado financieramente, para todos los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, que proporcione sustentabilidad en el tiempo.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	3.2. Aumentar los recursos externos (públicos o privados) para el desarrollo de proyectos y fortalecer el servicio educativo.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	3.3. Generar estrategias y mecanismos para potenciar la retención, reinserción y asistencia, con especial énfasis en la prevención de la deserción escolar.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	3.4. Potenciar y optimizar la cobertura y desarrollo de los establecimientos, avanzando hacia la conversión gradual de las escuelas básicas de mejores desempeños en liceos completos.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	3.5. Asegurar la continuidad del servicio educativo ante eventuales situaciones de fuerza mayor que afecten el normal funcionamiento -regular y presencial- de los establecimientos educacionales.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	3.6. Promover el aumento de matrícula en los establecimientos del territorio, especialmente en aquellas escuelas de educación básica que tienen una importante subutilización de su capacidad.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
4.- FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS FORMAS INSTITUC. DE PARTICIPACIÓN E INSERC. TERRITORIAL	4.1. Construcción de redes de apoyo para los estudiantes, que apoyen y den soporte a su proceso educativo.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Convivencia Escolar
	4.2. Apoyar y orientar el rol colaborativo de los padres y madres en la formación de sus hijos y en la convivencia escolar, fortaleciendo y promoviendo la participación de los Centros de Padres y Apoderados.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Convivencia Escolar
	4.3. Potenciar la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo de Barrancas, generando espacios de interacción con las organizaciones representativas de los distintos estamentos.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Convivencia Escolar
	4.4. Apoyar y generar espacios de participación de los Consejos Escolares de los establecimientos, y del Consejo Local.	Convivencia Escolar
	4.5. Promover la formación y funcionamiento de Centros de Estudiantes en todos los liceos y escuelas.	Convivencia Escolar
	4.6. Dar centralidad a la instancia "Conferencia de Directores" recogiendo sus aportes previos a la formulación de los respectivos Planes de Acción Anuales.	Gestión y Liderazgo Estratégico
5.- MEJORAR LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS	5.1. Fortalecer y normalizar la infraestructura de los establecimientos del territorio.	Gestión de Recursos
	5.2. Proveer los recursos didácticos necesarios para los aprendizajes a nivel de jardines infantiles, escuelas, liceos y centros de educación de adultos.	Gestión de Recursos
	5.3. Procurar mantener un equipamiento moderno y de calidad para las especialidades técnico-profesionales de los liceos de esta modalidad.	Gestión y Liderazgo Estratégico / Gestión de Recursos
	5.4. Mejorar la dotación del equipamiento tecnológico de las escuelas y liceos y de recursos para apoyar la conectividad y disponibilidad de equipos de los estudiantes.	Gestión de Recursos
	5.5. Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines infantiles conforme a las exigencias legales.	Gestión de Recursos

## Descripción de Objetivos y Líneas Estratégicas

Para una mejor comprensión de los objetivos y líneas estratégicas del Plan Estratégico Local, se presenta a continuación una descripción de cada uno de ellos y los indicadores de resultado definidos para medir el logro de los objetivos estratégicos.

Las líneas estratégicas, si bien son explicadas a continuación, serán profundizadas y detalladas en los diferentes Planes Anuales que el servicio desarrolle, dando coherencia y consistencia al avance anual que el Servicio vaya definiendo para poder lograr los objetivos planteados en este documento.

### Objetivo 1:

#### **CREAR CONDICIONES PARA MEJORAR LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES**

El posicionar a la educación pública como una educación inclusiva, equitativa y de calidad tiene relación directa en como logramos mejorar los niveles de aprendizajes en los niños, niñas, jóvenes y adultos. Para ello, en el rol de Sostenedor, el Servicio ha definido acciones tendientes a apoyar, guiar y orientar a los establecimientos en su labor formativa, promoviendo la mejora de las prácticas pedagógicas para asegurar la entrega de conocimiento, formación de competencias, y al desarrollo de habilidades y actitudes en los estudiantes.

Se velará por fortalecer los aprendizajes en todos los niveles, desde la educación básica, media HC y TP, parvularia, especial y de adultos. Para estas últimas se definirán indicadores académicos que permitan ir monitoreando los resultados del servicio educativo, que orienten las decisiones y que contribuyan a la evaluación de las acciones realizadas por los establecimientos y por el Servicio.

En el ámbito de la convivencia escolar, se trabajará en la promoción de ambientes sanos, donde prime el buen trato y respeto, que permitan contribuir con el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

De este objetivo estratégico se desprenden 5 líneas estratégicas que contribuyen a mejorar los aprendizajes en los estudiantes:

#### **L.1.1. Potenciar el acompañamiento a los establecimientos educacionales (EE) y Jardines Infantiles (JI), priorizando a los que se encuentran en las categorías de desempeño insuficiente o medio bajo, como también a los de educación de adultos y especial**

El Servicio, dando cumplimiento con la Ley N° 21.040 artículo 16, que establece el *diseño y prestación de apoyo técnico-pedagógico a la gestión de los establecimientos educacionales de su dependencia*, potenciará el acompañamiento y apoyo a los establecimientos.

El apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa.

Por su parte, el acompañamiento se refiere a la función y tareas que desempeñan los equipos técnicos de cada Servicio con los equipos directivos de los establecimientos -y otros actores educativos de las escuelas- que permiten el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades profesionales. En este sentido, el acompañamiento implica observar, reflexionar en torno a aquello, para luego tomar decisiones y acuerdos de acciones con foco en la mejora continua (CIDE-U.A.Hurtado, 2010). Por lo anterior, es clave la generación de confianza estableciendo relaciones de diálogo y trabajo colaborativo en el proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. En este contexto, el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, como nuevo gestor educacional (sostenedor) público, cumple el rol de articulador y mediador entre las instituciones que conforman el SAC<sup>11</sup> y los establecimientos educacionales del territorio.

---

<sup>11</sup> Sistema de Aseguramiento de la Calidad

### **L.1.2. Desarrollar y promover el mejoramiento y la innovación de las prácticas pedagógicas**

A través de las redes de trabajo se promueve el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas con el fin de mejorar el proceso de enseñanza. Dentro del trabajo en red se busca promover las buenas prácticas que se realizan en los distintos establecimientos, buscando potenciar y desarrollar prácticas innovadoras que sean implementadas en salas de clases.

Para lo anterior, es que el Servicio impulsará la organización de redes de trabajo en docentes y asistentes de la educación, proporcionando las condiciones para la realización de éstas e intencionando la innovación como eje central.

### **L.1.3. Promover la adecuación curricular y la co-enseñanza en aula para potenciar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales**

Con el fin de asegurar la participación, permanencia y aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales, el Servicio se propone promover los cambios y/o ajustes a los diferentes elementos del currículo para considerar las diferencias individuales de estos estudiantes. Se busca promover un servicio educativo equitativo, flexibilizando y adaptando el currículo con el fin de favorecer la inclusión y asegurar aprendizajes de calidad. Además, se quiere promover la co-enseñanza entre los docentes de aula y los docentes PIE<sup>12</sup> con el fin de contribuir de mejor y mayor forma al aprendizaje de estos estudiantes, promoviendo la planificación, coordinación y organización conjunta entre los docentes.

### **L.1.4.- Apoyar a los establecimientos para el logro de trayectorias educativas completas y exitosas de los estudiantes, poniendo especial énfasis en aquellos que presenten rezago y/o riesgo de abandono escolar**

A través de esta línea estratégica, el Servicio orientará las acciones de apoyo a los establecimientos que les permitan conducir trayectorias educativas completas y exitosas con sus estudiantes, sean en educación básica, media HC<sup>13</sup> y TP<sup>14</sup>, especial o de adultos. Se hará un énfasis en los indicadores de eficiencia interna<sup>15</sup>, haciendo un monitoreo y seguimiento a resultados que permitan ir orientando y apoyando a los establecimientos con sus estudiantes.

### **L.1.5. Propiciar un ambiente de convivencia escolar que promueva el respeto por la inclusión, formación personal en valores y formación ciudadana**

El entorno en el cual se desenvuelven los estudiantes juega un rol fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este ámbito, el Servicio quiere promover y fortalecer un ambiente de convivencia escolar sano, donde prime el buen trato, el respeto entre estudiantes, docentes, y/o directivos, que permita el desarrollo de valores y convivencia ciudadana de sus estudiantes, y también disminuyendo la violencia al interior de los establecimientos. El Servicio generará planes y acciones, en conjunto con los establecimientos, para contribuir con este ambiente escolar, y promoverá los mecanismos que aseguren resolver los conflictos que se generen en los establecimientos de manera eficiente.

### **L.1.6. Apoyar a los EE y JI en el desarrollo de estrategias que permitan abordar las brechas de aprendizaje provocadas por períodos de suspensión de clases presenciales por motivos de pandemia u otros**

Con el propósito de asegurar la continuidad del desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes, es que el Servicio mantendrá como un recurso metodológico los Planes de Aprendizaje a Distancia (PAAD). En

---

<sup>12</sup> Programas de Integración Escolar

<sup>13</sup> Humanístico-Científica

<sup>14</sup> Técnico-Profesional

<sup>15</sup> Indicadores de eficiencia interna: asistencia, matrícula, repitencia, promoción, titulación



este marco, es que se desarrollarán orientaciones centradas en lograr los objetivos educativos, a través de diversas instancias, estrategias y medios.

### **L.1.7. Potenciar e impulsar una formación técnico-profesional de significación, articulada con el mundo laboral y la educación superior**

Con el fin de mejorar y potenciar la formación técnico-profesional, y en su rol de sostenedor, el Servicio avanzará en la generación de mecanismos que le permitan integrarse con la educación superior y vincularse con el mundo laboral.

Respecto de la educación superior, se busca acercar a los estudiantes a la oferta existente, mejorando la orientación vocacional y complementando su formación con la oferta académica disponible. Además, se pretende generar instancias de participación entre instituciones, acceso a información, charlas, exposiciones, visitas, entre otros, que permita a los estudiantes tomar una decisión informados al término de su formación escolar.

Las metas del objetivo estratégico 1 son:

Indicador	Línea Base	META		Línea Estratégica
		3 años	6 años	
% estudiantes que leen comprensivamente a fines del 2do básico <sup>16</sup>	48%	60%	80%	<b>1.1. 1.3. 1.4.</b>
% estudiantes que reprueban por motivos académicos	2,134%	1,90%	1,50%	<b>1.4. 1.6.</b>
% docentes que reciben observación de clases y retroalimentación semestralmente por el equipo directivo de su establecimiento	30,6% <sup>17</sup>	65%	80%	<b>1.1. 1.2. 1.6.</b>
% estudiantes que están en nivel de aprendizaje insuficiente <sup>18</sup>	62%	50%	40%	<b>1.1. 1.2. 1.3. 1.6</b>
% anual de Unidades Educativas de Enseñanza (55) que se encuentran en nivel Insuficiente	25%	25%	12%	<b>1.2 1.3 1.4 1.6</b>
% anual de Unidades Educativas de Enseñanza (55) que descienden de categoría	9,1%	9,1%	5,5%	<b>1.2 1.3 1.4 1.6</b>
% de las actividades de formación ciudadana bases que deben realizarse anualmente (suma agregada) <sup>19</sup>	N/A	60%	90%	<b>1.5.</b>
% EE de educación para adultos que mejoran sus indicadores académicos	N/A	33%	66%	<b>1.1.</b>
% Egresados de Enseñanza TP que se titulan	65,1%	75%	85%	<b>1.7.</b>

<sup>16</sup> La medición se realizará en el mes de noviembre.

<sup>17</sup> Las observaciones de clases se concentran actualmente en el primer ciclo básico y cubren sobre el 90% de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

<sup>18</sup> Considera los resultados de Lenguaje y Matemática de 4° básico y II° medio.

<sup>19</sup> Las actividades de formación ciudadana bases: 1./ Elección anual de directiva de curso entre 5° y IV°; 2./ Elección anual de Centro de Alumnos, con un debate de campaña; 3./ Al menos un debate anual por curso entre 7° y IV° sobre temas de interés locales y ciudadanos; 4./ Concurso anual de debate por colegio entre cursos: Escuelas: 7° y 8°, Liceos: 1° a IV°; 5./ Una charla anual por Escuela o Liceo, entre 5° y IV° sobre temas ciudadanos, con invitado externo; 6./ Al menos una salida cultural por curso al año; 7./ Un concurso anual de debate a nivel territorial entre 1° y IV° medio; 8./ Participación de foros coordinados por el PACE.-

## Objetivo 2

### **FORTALECER LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES Y TÉCNICAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES**

Las educadoras de párvulo, docentes, directivos y asistentes de la educación son un pilar fundamental en el aprendizaje y formación de los estudiantes. Contribuir a su desarrollo y formación profesional tiene como fin el contar con personas capacitadas y competentes, con actitudes, comportamientos y habilidades que les permitan desarrollar sus funciones de forma eficaz.

Asimismo, se quiere potenciar la carrera y evaluación docente, y los estándares indicativos de desempeño, que permitan medir y evaluar las fortalezas y debilidades de los equipos de los establecimientos, entregando orientaciones al desarrollo de capacitaciones y mejora continua en el territorio. Respecto de los asistentes de la educación, el Servicio avanzará en la generación de rubricas que permitan medir su desempeño, y así orientar los esfuerzos en base a las necesidades detectadas.

De este objetivo estratégico se desprenden 5 líneas estratégicas para fortalecer las competencias técnicas y habilidades sociales en los establecimientos:

#### **L.2.1. Fortalecer la formación continua de educadoras de párvulos, docentes , directivos y asistentes de la educación, poniendo énfasis en la implementación de los planes locales de desarrollo profesional (Ley 20.903)**

El Servicio implementará estrategias para la formación continua, que permita generar acciones formativas congruentes con el enfoque de política educativa nacional, promoviendo la reflexión y enfoque colaborativo en el desarrollo profesional de docentes, directivos, asistentes de la educación y educadoras de párvulo.

Se desarrollarán planes de capacitación para cada estamento, buscando fortalecer y actualizar las competencias, prácticas, habilidades, actitudes y liderazgo escolar, que contribuyan con el proceso de enseñanza-aprendizaje en los establecimientos.

Se considerarán las necesidades particulares de cada establecimiento, así como los diagnósticos que resulten de los levantamientos que se realicen, y las evaluaciones a las capacitaciones implementadas, buscando generar una mejora continua en el proceso de formación.

#### **L.2.2. Generar redes de inducción, formación y colaboración entre directores de establecimientos**

El rol del director de un establecimiento junto con su liderazgo educativo tiene injerencia directa en los resultados académicos de un establecimiento. El liderazgo que éste pueda ejercer tendrá impactos directos en los aprendizajes de los estudiantes. A través de esta línea estratégica el Servicio busca potenciar las capacidades de los directores mediante el desarrollo, implementación y seguimiento de redes de trabajo, inducción y formación, que permita contar con más y mejores directores para el territorio.

Con el fin de contribuir con la formación e inducción temprana de directores, se generará un mecanismo que permita inducir y contextualizar en la gestión público-estatal, el contexto territorial, y lineamientos estratégicos y pedagógicos del servicio local, generando un acompañamiento inicial robusto que permita al director desarrollar sus funciones de forma eficaz.

Se fortalecerá el trabajo mancomunado de directores mediante un trabajo en red. En ella se pretende generar un vínculo virtuoso entre directores, donde se compartan experiencias, habilidades, saberes y mejoras prácticas, que permitan la transferencia de conocimientos entre directores.

El fortalecer la formación e inducción de directores contribuirá a generar líderes de establecimientos más preparados para el desafío de mejorar la educación pública y el aprendizaje en los estudiantes.

### **L.2.3. Promover y potenciar la inducción a través de mentorías de docentes principiantes, en coordinación con CPEIP**

Las mentorías son la **estrategia principal del sistema de inducción**. Consisten en el acompañamiento que realizan profesores experimentados, con formación específica para ejercer como mentores, a los docentes principiantes durante el primer o segundo año de ejercicio. Este proceso se desarrolla entre profesores que realizan trabajo en aula. El Servicio propiciará los espacios para el desarrollo de las inducciones y mentorías entre docentes.

### **L.2.4. Impulsar el desarrollo de la carrera docente y, en especial, promover la progresión de los docentes en los tramos de desarrollo profesional**

A través de la evaluación docente se pueden identificar ámbitos de mejora que le permitan al Servicio focalizar los esfuerzos y recursos. En este ámbito se generará un trabajo focalizado entre docentes que componen los establecimientos del territorio, mediante redes de trabajo colaborativo, talleres de reflexión y acciones formativas. Dichos espacios abordarán diferentes temáticas con foco en fortalecer las habilidades y competencias de los profesores, por ejemplo, fortalezas y dificultades de la labor docente y aspectos centrales del proceso de evaluación docente con el objetivo de mejorar la calidad del profesorado en el territorio.

El Servicio impulsará acciones tendientes a motivar a los profesores para su evaluación, con foco en fortalecer las habilidades y/o competencias requeridas para desarrollar estrategias pedagógicas que permitan alcanzar aprendizajes de calidad para todos los estudiantes del territorio.

### **L.2.5. Fortalecer la formación pedagógica y técnica de docentes en las especialidades de educación técnico-profesional**

Con el fin de contribuir al crecimiento económico y social del país a través de la formación técnico-profesional de nuestros estudiantes, el Servicio se propone mejorar las competencias y capacidades técnicas de los docentes de las especialidades técnico-profesional que ofrece el territorio. Se generarán mecanismos para actualizar y profundizar los conocimientos, competencias y habilidades de los docentes de especialidad, que les permita contribuir con la formación de estudiantes preparados y competentes para poder desarrollarse de manera exitosa en el mundo laboral al término de su formación escolar.

Las metas del objetivo estratégico 2 son:

Indicador	Línea Base	META		Línea Estratégica
		3 años	6 años	
% de directivos, docentes y educadoras de párvulo capacitados	35,6% <sup>20</sup>	50%	75%	<b>2.1.</b>
% de asistentes de la educación capacitados	19,8% <sup>21</sup>	35%	60%	<b>2.1.</b>
% directores nuevos que participan en el proceso de inducción	S/I	90%	100%	<b>2.2.</b>
% docentes de educación técnico-profesional que realizan cursos de especialidad y pasantías en empresas	N/A	35%	75%	<b>2.5.</b>
% docentes avanzados y experto I que anualmente rinden pruebas para pasar de tramo	S/I	30%	50%	<b>2.4.</b>
% de docentes principiantes existentes en el territorio que reciben mentoría de docentes inscritos en el registro de mentores del CPEIP	N/A	80%	90%	<b>2.3.</b>

<sup>20</sup> Considera el porcentaje promedio de la capacitación del período 2019-2020

<sup>21</sup> Idem. Ref. 20

**Objetivo 3:**  
**FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL SERVICIO LOCAL COMO SOSTENEDOR**

Al Servicio, a través de la Ley N°21.040, se les asignan funciones tendientes a administrar, proveer, desarrollar y apoyar, entre otros, el servicio educativo en los establecimientos pertenecientes a su territorio.

Este objetivo estratégico busca potenciar, desarrollar y fortalecer la gestión del Servicio Local, desde la mirada propia que se espera de un sostenedor de establecimiento educacional, pero también con los énfasis, funciones y atribuciones que le otorga la Ley N°21.040, que pretende mejorar la valoración de la educación pública y el prestigio que ésta presenta en la comunidad.

Para desarrollar este objetivo estratégico, se han definido 6 líneas estratégicas tendientes a mejorar y potenciar la gestión que, como sostenedor, tiene el Servicio:

**L.3.1. Desarrollar un plan multifactorial tendiente a establecer un modelo operacional eficiente y eficaz, equilibrado financieramente, para todos los establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local, que proporcione sustentabilidad en el tiempo**

La transición desde la educación municipal a servicio local ha tenido sus dificultades, tanto a nivel central como de establecimientos, modificando la forma de operar y gestionar los recursos y requerimientos, incluyendo la adaptación de instructivos, decretos e interpretaciones de leyes.

Mediante el diseño e implementación de un modelo de gestión se pretende contribuir con la sostenibilidad financiera del Servicio, generando los mecanismos que permitan asegurar viabilidad económica para la concreción de los objetivos propuestos por el Servicio.

Los recursos que administra el Servicio son limitados y las necesidades, como es de esperar, muy superiores. Por ello, el modelo de gestión buscará asegurar un uso eficiente y eficaz de los recursos, que permita cubrir las necesidades del territorio de la mejor forma posible.

**L.3.2. Aumentar los recursos externos (públicos o privados) para el desarrollo de proyectos y fortalecer el servicio educativo**

Los recursos que percibe el Servicio son insuficientes para las necesidades que requiere el territorio. En este ámbito, resulta relevante para el Servicio el desarrollar estrategias y mecanismos que permitan obtener recursos de manera externa que permitan y contribuyan a potenciar el servicio educativo y el desarrollar proyectos.

El Servicio promoverá su relación dentro del territorio, generando acuerdos de colaboración, convenios, u otros mecanismos que le permita ampliar y fortalecer la prestación del servicio educativo. En este escenario, se visualiza a la comuna de Pudahuel como un socio estratégico como polo industrial, en consideración a la cantidad de empresas que en ella desarrollan sus funciones. Existe una amplia variedad que permitirá al Servicio desarrollar estrategias para vincularse y generar mecanismos de colaboración.

El Servicio también proyecta fortalecer las relaciones con las municipalidades que conforman el territorio, generando una integración y vinculación para complementar el servicio educativo que se presta.

### **L.3.3. Generar estrategias y mecanismos para potenciar la retención, reinserción y asistencia, con especial énfasis en la prevención de la deserción escolar**

La implementación del SAE<sup>22</sup>, si bien ha homologado el acceso a los establecimientos públicos y subvencionados, ha restringido de alguna manera la injerencia directa de la matrícula por parte de los establecimientos y sostenedor. Mediante esta línea estratégica, el Servicio pretende fortalecer indicadores que permitan mantener la participación en el territorio y contribuir con su crecimiento. Se desarrollarán estrategias e implementarán mecanismos para mejorar la retención en los establecimientos, promover la reinserción escolar y de adultos, y potenciar y mejorar la asistencia escolar.

### **L.3.4. Potenciar y optimizar la cobertura y desarrollo de los establecimientos, avanzando hacia la conversión gradual de las escuelas básicas de mejores desempeños en liceos completos.**

La Educación Pública debe estar al servicio de la comunidad, ofreciendo una alternativa de calidad y equidad, más aún en la situación que enfrenta el país y que puede generar una gran demanda por parte de matrícula para los siguientes años dependiendo de la situación económica del país. Por ello, el Servicio estará en constante análisis de cobertura, proyecciones, crecimiento y desarrollo de los establecimientos, para ir adaptándose a las necesidades del territorio donde se desenvuelve.

Se generarán mecanismos que permitan identificar necesidades de crecimiento, ajustes, redistribución, fusiones, u otros, en los establecimientos, que permitan mejorar la provisión del servicio educativo en el territorio, de acuerdo con las necesidades del territorio y consecuente con el uso eficiente de los recursos.

### **L.3.5. Asegurar la continuidad del servicio educativo ante eventuales situaciones de fuerza mayor que afecten el normal funcionamiento -regular y presencial- de los establecimientos educacionales**

Mediante esta línea estratégica, el Servicio se plantea el desafío de generar estrategias y mecanismos que permitan asegurar la prestación del servicio educativo frente a acontecimientos que interfieran con el normal desarrollo de clases, como lo son: terremotos, catástrofes naturales, crisis sanitaria, paros docentes, o estallido social.

El objetivo es poder contribuir con el aprendizaje de los estudiantes haciendo frente a situaciones que puedan afectar el normal funcionamiento, generando planes de acción, recursos, lineamientos pedagógicos, y todo lo necesario para contribuir con el aprendizaje de estudiantes y el apoyo a los equipos de los establecimientos.

### **L.3.6. Promover el aumento de matrícula en los establecimientos del territorio, especialmente en aquellas escuelas de educación básica que tienen una importante subutilización de su capacidad**

Como parte del fortalecimiento de la gestión financiera del Servicio Local resulta de nivel estratégico buscar las medidas tendientes a lograr la plena utilización de la capacidad instalada para alcanzar la máxima matrícula disponible en los establecimientos educacionales del territorio.

Las metas del objetivo estratégico 3 son:

Indicador	Línea Base	META		Línea Estratégica
		3 años	6 años	
% cumplimiento del estándar de ejecución presupuestaria	70%	77,5%	85%	<b>3.1.</b>
% aumento de los recursos gestionados de forma autónoma (convenios)	S/I	2%	5%	<b>3.2.</b>
% aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	S/I	2%	5%	<b>3.2.</b>

<sup>22</sup> Sistema de Admisión Escolar. Plataforma web para postular a los establecimientos públicos y subvencionados. <https://www.sistemadeadmisionescolar.cl/>

puntaje promedio de los indicadores IDPS de los estudiantes <sup>23</sup>	71,75	72,5	74,0	<b>3.3.</b>
% cobertura del primer nivel de transición de educación parvularia <sup>24</sup>	70,8%	85%	90%	<b>3.6.</b>
% adultos que se reintegran a la educación pública	0,3%	0,5%	1%	<b>3.3 3.6.</b>
% estudiantes con inasistencia crónica <sup>25</sup>	51,57%	47,0%	40,0%	<b>3.3</b>
% promedio de días asistidos en EE	85% <sup>26</sup>	86%	90%	<b>3.3</b>
% retención escolar promedio $[(\text{alumnos } t-1)_t - (\text{alumnos desertores } t-1)_t] / (\text{alumnos } t-1)_t$ <sup>27</sup>	72%	75%	80%	<b>3.3</b>
Estudios de factibilidad de EE que podrían ofrecer servicio educativo de enseñanza básica y media continuos que se presentan a las comunidades en cada trienio.	S/I	3	2	<b>3.4</b>

**Objetivo 4:**  
**FORTALECER LA VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Y LAS FORMAS INSTITUC. DE PARTICIPACIÓN E INSERC. TERRITORIAL**

Con el fin de complementar el servicio educativo que prestan los establecimientos y el rol que se espera del Servicio de acuerdo con la Ley 21.040, se quiere fortalecer el relacionamiento con la comunidad educativa y el territorio. Propiciar las condiciones de participación e involucramiento de la comunidad escolar, y potenciar la inserción territorial del Servicio, relevándolo como un actor importante al servicio de la comunidad, son los ámbitos que se busca fortalecer.

Para fortalecer la relación e involucramiento del Servicio con la comunidad (gremios, consejo local, centros de padres, centros de alumnos, consejos escolares, entre otros) se definen líneas estratégicas tendientes a generar redes con los distintos actores de la comunidad y fortalecer la participación de y con la comunidad, que permitan fortalecer la vinculación que hoy tiene el Servicio en el territorio.

Para ello, las líneas estratégicas definidas para contribuir al logro de este objetivo son:

**L.4.1. Construcción de redes de apoyo para los estudiantes, que apoyen y den soporte a su proceso educativo**

El Servicio desarrollará mecanismos para impulsar y apoyar al desarrollo de redes de apoyo en los ámbitos social, psicológico, de salud, convivencia, cultura, medio ambiente y sociedad, para los estudiantes, que soporten y contribuyan con el proceso formativo, poniendo a éstos a disposición de los estudiantes, docentes y no docentes.

Se potenciarán redes de apoyo en línea con la contención que requieren los estudiantes, en consideración a los últimos acontecimientos a los que se han visto afectados. En este ámbito se definirán acciones a corto plazo que contribuyan con el retorno al aula de los estudiantes, docentes y no docentes en los

<sup>23</sup> Se consideran los resultados de IDPS de 4° básico y II° medio.

<sup>24</sup> Corresponde a la matrícula de primer nivel de transición escolar (NT1).

<sup>25</sup> Corresponde a los estudiantes cuya asistencia anual sea menor o igual al 90%.

<sup>26</sup> Corresponde a información del año 2018.

<sup>27</sup> (alumnos t-1): alumnos del período anterior (t-1) que deben seguir en el periodo actual (t), en el SLEP u otro EE  
(alumnos desertores t-1): alumnos que abandonan el sistema escolar durante o al fin de t-1, y no se vuelven a matricular en período t.

establecimientos, pero también a mediano y largo plazo, que contribuyan a contener y manejar las emociones en un ambiente distinto y cambiante.

#### **L.4.2. Apoyar y orientar el rol colaborativo de los padres y madres en la formación de sus hijos y en la convivencia escolar, fortaleciendo y promoviendo la participación de los Centros de Padres y Apoderados**

El Servicio se plantea el desafío de mejorar el involucramiento de padres, madres y apoderados en la formación de los estudiantes. El apoyo y la colaboración que los representantes de los estudiantes pueden entregar en la formación de estos, hoy más que nunca, se torna relevante. Es por esta razón, que involucrarlos en el proceso formativo de sus hijos e hijas es primordial para el Servicio.

Se buscará trabajar en un comienzo con los Centros de Padres, Madres y Apoderados, generando redes de trabajo y apoyo, que permita ir, en conjunto, avanzando en la participación e involucramiento de los padres, madres y apoderados en la formación de los estudiantes. Se promoverá la participación en reuniones de padres, realización de talleres de sana convivencia en el hogar, participación en las actividades de los establecimientos y en actividades de participación del Servicio con la comunidad.

Esta línea estratégica busca complementar la formación que prestan los establecimientos, promoviendo el apoyo familiar en la formación de los estudiantes, relevando el rol de los Centros de Padres, Madres y Apoderados.

#### **L.4.3. Potenciar la participación e implicación de toda la comunidad educativa en el proyecto educativo de Barrancas, generando espacios de interacción con las organizaciones representativas de los distintos estamentos**

El Servicio promoverá la participación e involucramiento de la comunidad educativa a través de los Consejos Escolares y Parvularios, fomentando su rol consultivo y de apoyo a la gestión de los Directores e implementación de iniciativas que fortalezcan la formación integral de los estudiantes.

A través de esta línea estratégica, se impulsará y potenciará el desarrollo de los sellos del Servicio, fomentando la generación de actividades y acciones orientadas a éstos, promoviendo la participación e involucramiento de la comunidad educativa.

#### **L.4.4. Apoyar y generar espacios de participación de los Consejos Escolares de los establecimientos, y del Consejo Local**

La participación de las comunidades es un eje central de la nueva educación pública y como tal se hace necesario fortalecer esta participación a partir de las instancias institucionales previstas en la normativa vigente, como son la importante contribución y colaboración de los Consejos Escolares y Consejo Local.

#### **L.4.5. Promover la formación y funcionamiento de Centros de Estudiantes en todos los liceos y escuelas**

La participación de los estudiantes es factor estratégico de su formación ciudadana y humana en general, de manera que se hace necesario comenzar por fortalecer las instancias formales de participación, donde puedan aprender a involucrarse en espacios de interés colectivos, actuar comprometidamente de instancias formales de elección de representantes y fomentar un liderazgo estudiantil constructivo y participativo.

#### **L.4.6. Dar centralidad a la instancia "Conferencia de Directores" recogiendo sus aportes previos a la formulación de los respectivos Planes de Acción Anuales**

Anualmente, los directores de las 77 establecimientos educacionales y Jardines Infantiles, serán convocados para analizar en conjunto con el Director Ejecutivo el estado de avance del Plan Estratégico Local, de manera de proponer mejoras para el diseño y la prestación del apoyo técnico pedagógico que el Servicio entrega a los establecimientos, entregando indicaciones y orientaciones para la confección del próximo Plan Anual, y analizar toda otra materia de interés para el cumplimiento del objeto del Servicio que sea propuesta por el Director Ejecutivo.

Las metas del objetivo estratégico 4 son:

Indicador	Línea Base	META		Línea Estratégica
		3 años	6 años	
% EE que realizan actividades de participación con la comunidad educativa	S/I	90%	100%	<b>4.3.</b>
% de mejoramiento de la asistencia promedio de padres y apoderados a reuniones de curso	S/I	30%	50%	<b>4.2.</b>
% de Centro de Padres y Apoderados que participan de las actividades lideradas por los EE y el depto. de PVT.	S/I	50%	80%	<b>4.2.</b>
% EE que eligen anualmente Centro de Estudiantes conforme al indicador meta de la L.1.5.	S/I	70%	100%	<b>4.5.</b>
% de veces en el trienio que se realiza la Conferencia de Directores anual antes de la formulación del PA y se orientar su trabajo en propuestas para su confección	S/I	100%	100%	<b>4.6.</b>
% de los EE que cumplen con la normativa prevista para los Consejos Escolares	ver <sup>28</sup>	100%	100%	<b>4.4.</b>

**Objetivo 5**  
**MEJORAR LAS CONDICIONES OPERACIONALES Y DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES INFANTILES**

Otro factor relevante en el aprendizaje de los estudiantes son las condiciones físicas y de equipamiento con las que los establecimientos cuentan. El generar las condiciones mínimas y necesarias de habitabilidad, higiene, seguridad y equipamiento, que contribuya al desarrollo del servicio educativo es un tema fundamental para el Servicio.

A partir del diagnóstico que ha realizado el servicio, se han definido líneas estratégicas que permitan mejorar las condiciones de los establecimientos a través de la priorización según las necesidades particulares dentro del territorio. Es así como las líneas estratégicas para lograr este objetivo son:

**L.5.1. Fortalecer y normalizar la infraestructura de los establecimientos del territorio**

Mediante el diseño, ejecución e implementación de proyectos de inversión, se pretende fortalecer la infraestructura del territorio. Se generarán proyectos integrales, que consideren la intervención en obras civiles de la infraestructura, los equipos, equipamientos y funcionalidad requerida para contribuir con la formación de los estudiantes.

De acuerdo con la situación actual en la que se encuentran los establecimientos, las necesidades detectadas a través de directores de establecimientos, y, en general, con la comunidad educativa, se ha determinado dar prioridad a las intervenciones en el ámbito de higiene y salubridad, principalmente

• <sup>28</sup> Los Consejos Escolares de cada EE (según Decreto N° 24 que Reglamenta los Consejos Escolares de 2005, modificado por Dec. N°19 de 2016, ambos del Mineduc) deberán cumplir con al menos: 1./ Acta de constitución del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia Escolar según corresponda (dentro de los tres primeros meses del año); 2./ Actas de sesiones que garanticen el funcionamiento regular (sesionar a lo menos 4 veces al año); 3./ Registro de los integrantes; y 4./ Plan de Gestión de Convivencia Escolar que incorpore medidas acordadas por el Consejo



relacionados con los servicios higiénicos de estudiantes y funcionarios<sup>29</sup>, generación de soluciones a las plagas de palomas, y estado de las multicanchas (pasto sintético), que permita contribuir con las condiciones básicas.

Otro ámbito importante que se abordará posteriormente será el tema de seguridad de los establecimientos: cierres perimetrales, puertas de acceso, ventanas, techumbres, entre otros, que permita contar con establecimientos seguros donde las condiciones físicas, equipos y equipamientos estén bien resguardados.

Para los jardines infantiles la Ley N°20.832 nos mandata como Servicio a contar el Reconocimiento Oficial para todas las salas cunas y jardines infantiles. En este ámbito, se generarán las estrategias y acciones necesarias para contar con las condiciones de infraestructura para el reconocimiento oficial de éstos para el año 2022.

#### **L.5.2. Proveer los recursos didácticos necesarios para los aprendizajes a nivel de jardines infantiles, escuelas, liceos y centros de educación de adultos**

El proveer de los equipamientos necesarios para que el proceso de enseñanza y aprendizaje se pueda desarrollar de forma exitosa es otro de los aspectos a potenciar y mejorar. El Servicio fortalecerá la actualización de los recursos didácticos en los establecimientos, desde la educación temprana, a nivel de los jardines infantiles, educación primaria y secundaria, que permita contribuir con el proceso formativo de los estudiantes.

Se generarán los mecanismos internos que permitan recoger las necesidades, priorizar, evaluar y gestionar según los requerimientos de los establecimientos, de acuerdo con el presupuesto disponible, subvenciones, y/o fuentes externas de financiamiento, que permitan ir renovando y complementando los recursos didácticos y equipamientos en los establecimientos.

#### **L.5.3. Procurar mantener un equipamiento moderno y de calidad para las especialidades técnico-profesionales de los liceos de esta modalidad**

Al igual que la línea estratégica anterior, pero con un enfoque en la formación técnico-profesional, se busca potenciar y procurar mantener un equipamiento actualizado de acuerdo con la normativa y consecuente con el mundo laboral, que permita que los estudiantes tengan acceso a experiencias lo más cercano a la realidad, que contribuya con su formación vocacional y formación de competencias para desarrollarse con éxito en el mundo laboral al término de sus estudios secundarios.

El Servicio generará los mecanismos para poder proveer un equipamiento pertinente y de calidad, ya sea con recursos propios, o bien a través del vínculo con empresas o instituciones, que les permita a los estudiantes acceder a experiencias prácticas de sus especialidades.

#### **L.5.4. Mejorar la dotación del equipamiento tecnológico de las escuelas y liceos y de recursos para apoyar la conectividad y disponibilidad de equipos de los estudiantes.}**

Las necesidades educativas de los estudiantes para el siglo XXI, evidenciadas -por ejemplo- con las necesidades derivadas de la crisis sanitaria del año 2020, demandan una mirada estratégica de los requerimientos tecnológicos en su conjunto que precisan los establecimientos para actualizar y modernizar sus proyectos educativos.

#### **L.5.5. Resolver los requerimientos necesarios para lograr el reconocimiento oficial de jardines infantiles conforme a las exigencias legales**

Con el fin de lograr el reconocimiento oficial de los jardines infantiles, el Servicio implementará estrategias y acciones tendientes a cumplir la normativa exigida en los ámbitos: jurídico, técnico pedagógico, y de

---

<sup>29</sup> Asistentes de la educación, docentes y directivos.

infraestructura. Se generarán planes de acción anual, que permitan avanzar de manera coordinada entre los distintos ámbitos para cumplir con las exigencias establecidas.

Las metas del objetivo estratégico 5 son:

Indicador	Línea Base	META		Línea Estratégica
		3 años	6 años	
% EE que mejoran sus condiciones higiénicas y de espacios comunes	29%	55%	100%	5.1.
% EE que cuentan con aulas de prekínder y kínder adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI (aulas colaborativas)	S/I	15%	55%	5.1. 5.2.
% jardines infantiles que logran el reconocimiento oficial	0%	85%	100%	5.5.
% EE que cuentan con equipamiento pertinente a sus especialidades técnico-profesional <sup>30</sup>	S/I	65%	100%	5.3.
% de EE que posee adecuadas capacidades de conectividad en sus instalaciones	10% <sup>31</sup>	85%	95%	5.4

**ESTABLÉZCASE**, que los anexos que se mencionan en el PEL transcrito en el resuelto anterior, se adjuntan como parte integrante de esta Resolución Exenta.

**“ANÓTESE Y COMUNÍQUESE”**

**PATRICIO ALEJO CANALES RÍOS**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**SERVICIO LOCAL DE EDUCACION PÚBLICA DE BARRANCAS**

**DISTRIBUCIÓN**

SAF  
SATP  
SPCG  
DPVT  
Gabinete  
Dpto. Jurídico  
Oficina de Partes

<sup>30</sup> Según Decreto 240 del 9 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación, que regula los recursos de aprendizaje que utilice la Educación Técnico-Profesional.

<sup>31</sup> El 90% de los EE mantienen hoy día una precaria capacidad de conectividad dados los nuevos requerimientos que impone la situación de pandemia con un sistema dual de enseñanza presencial y a distancia.